

PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR DE COSTA RICA

2020 - 2030



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA



Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030

Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

COORDINACIÓN POLÍTICA:

Ana Cristina Quirós, Viceministra de Agricultura y Ganadería

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Dagoberto Vargas Jara, Ministerio de Agricultura y Ganadería

Juan Antonio Rodríguez, Presidente de la Red Costarricense de Agricultura Familiar

Andrea Padilla Arce, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – Programa Mesoamérica sin Hambre Costa Rica – AMEXCID - FAO

Elaborado en coordinación y con aportes técnicos de la Red Costarricense de Agricultura Familiar, Redcaf

REVISADO POR:

Equipo Gerencial de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Sepsa

Diagramación y Diseño: Alexánder Salazar Arroyo.

631

C837p Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Plan Nacional de Agricultura Familiar de Costa Rica 2020-2030

Coordinación técnica: Dagoberto Vargas y Andrea Padilla -- San José, C.R.: MAG, 2020.

113 páginas

1. AGRICULTURA FAMILIAR. 2. COSTA RICA. 3. PLANES DE DESARROLLO. I. Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería II. Vargas Jara, Dagoberto. III. Padilla Arce, Andrea. IV. Título.

San José, Costa Rica
2020



Tabla de contenido

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE FIGURAS

TABLA DE CUADROS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

III. MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS VINCULADO
CON LA AGRICULTURA FAMILIAR EN COSTA RICA

3	IV. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN COSTA RICA	38
4	V. RED COSTARRICENSE DE AGRICULTURA FAMILIAR	46
4	VI. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN	48
5	VII. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR 2020 - 2030	51
7	VIII. MODELO DE GESTIÓN	76
8	IX. BIBLIOGRAFÍA	80
11	X. ANEXOS	83

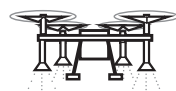


Tabla de figuras

Figura 1. Contribución de la agricultura familiar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	36
Figura 2. Tipología de la agricultura familiar en Costa Rica	42
Figura 3. Esquema de la metodología utilizada para la elaboración del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030	50
Figura 4. Esquema de modelo de gestión para la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030	79

Tabla de cuadros

Cuadro 1. Normativa nacional vinculada con la agricultura familiar	17
Cuadro 2. Políticas del Sistema de la Integración Centroamericana con las que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030	34
Cuadro 3. Datos sobre la agricultura familiar en Costa Rica	39
Cuadro 4. Principales desafíos de la agricultura familiar en Costa Rica	43



Siglas y acrónimos

ACCS	Asociación Costarricense de Ciencias del Suelo	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
AF	Agricultura Familiar	FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
AIAF 2014	Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014	Fodea	Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria
Amexcid	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Fodesaf	Fondo de Asignaciones Familiares
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas	Fonafifo	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
CAC	Consejo Agrícola Cantonal	FRM	Foro Rural Mundial
CAN	Consejo Nacional Agropecuario	FPCHM	Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición
CAC - SICA	Consejo Agropecuario Centroamericano	ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
CCAF	Comisión Centroamericana de Agricultura Familiar	IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Cecudi	Centros de Cuido y Desarrollo Infantil	Imas	Instituto Mixto de Ayuda Social
CEN - CINAI	Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral	INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
CIS	Consejo de Integración Social Centroamericano	Inamu	Instituto Nacional de la Mujer
CNAF	Comisión Nacional de Agricultura Familiar	Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
CNP	Consejo Nacional de la Producción	Inder	Instituto de Desarrollo Rural
CNPJ	Consejo Nacional de la Persona Joven	Infocoop	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
Conac	Consejo Nacional de Clubes 4 S	INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
Conagebio	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
CTDR	Consejo Territorial de Desarrollo Rural	MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
CVO	Certificado Veterinario de Operación	MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
DNEA	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria – MAG	MEP	Ministerio de Educación Pública
Ecadert	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial		



Micitt	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Minae	Ministerio de Ambiente y Energía
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NAMA	Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organismos No Gubernamentales
ONS	Oficina Nacional de Semillas
Pafcia	Política de Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Afrodescendiente
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
Panea	Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente
PDRR	Programa de Diálogo Regional Rural
PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015- 2030

PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
PNS	Política Nacional de Semillas
Procomer	Promotora de Comercio Exterior
Pympa	Registro de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios
Redcaf	Red Costarricense de Agricultura Familiar
Redcudi	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBD	Sistema Banca para el Desarrollo
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Sepssa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales

Presentación

En mi condición de Ministro Rector del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, me complace presentar el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030, en concordancia con los lineamientos de Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para el Decenio de la Agricultura Familiar 2019 – 2028, las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Gobierno 2018 – 2022, y el Plan Sectorial 2019 – 2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural. Asimismo, este plan fortalece los esfuerzos nacionales para lograr la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo **1: Fin de la Pobreza, y el objetivo 2: Hambre Cero.**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mediante este plan se propone impulsar acciones que garanticen el desarrollo integral e inclusivo de la agricultura familiar y su reconocimiento como modo de vida, a partir del fortalecimiento de la gobernanza y la articulación intersectorial, la creación de capacidades, la generación de ingresos y el fomento de sistemas agroalimentarios sostenibles y culturalmente pertinentes.

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, es resultado de un importante proceso de diálogo con la Red Costarricense de Agricultura Familiar (Redcaf), en la que participan las 11

instituciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, organizaciones de personas de la agricultura familiar con representación en el nivel local y nacional, la academia y organismos de cooperación internacional.

Extendemos un agradecimiento a las personas que integran la Redcaf y a las instancias que representan, así como a todas aquellas personas que contribuyeron de alguna forma en su elaboración. Esperamos que los resultados de este esfuerzo colectivo contribuyan a construir, a través de la agricultura familiar, un sistema alimentario más justo, inclusivo y sostenible.

Renato Alvarado Rivera
MINISTRO RECTOR

I. Introducción



En América Latina y el Caribe, la agricultura familiar representa más del 80% de las explotaciones agrícolas, ocupa entre el 12 y el 67% de la superficie agropecuaria y genera entre el 57 y el 77% del empleo agrícola. También produce más del 70% de los alimentos en la región, y representa entre el 80 y 90% de los productores de maíz y frijol, que producen entre el 75% y el 80% de estos cultivos y otros productos alimenticios como frutas, raíces y verduras (FAO, 2014).

La información disponible en la región, indica que alrededor de 16,5 millones de explotaciones pertenecen a agricultores familiares, las que agrupan a una población de alrededor de 60 millones de personas. Un 56% de estas explotaciones se encuentra en Suramérica, y un 35% en México y países de Centroamérica. Además, en la región las mujeres jefas de explotación representan, en promedio, alrededor de un 16%, cifras que oscilan entre un 6% y un 30%, según los países. Asimismo, las etnias originarias se ubican en forma mayoritaria en los segmentos más vulnerables de la agricultura familiar (FAO/BID, 2007; CEPAL/FAO/ IICA, 2013).

Pese a su importancia, en la región seis de cada diez de los hogares que dependen de la agricultura viven en situación de pobreza e inseguridad, lo que significa que favorecer programas para fortalecer la agricultura familiar tiene efectos positivos directos sobre la disminución de la pobreza.



En Costa Rica, datos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepesa), obtenidos a partir del Censo Agropecuario 2014, indican que aproximadamente el 55,4% de las fincas censadas corresponden a la agricultura familiar, y representan un 26% de la extensión total de uso agropecuario del país. Entre las principales actividades de la agricultura familiar destaca el ganado vacuno, café, frijol y frutas; esto evidencia que el sector tiene un papel fundamental en el abastecimiento

de alimentos básicos y en la seguridad alimentaria y nutricional del país. En este sentido, la agricultura familiar es fundamental para el desarrollo sostenible del país, incluyendo la erradicación de la pobreza, el hambre y todas las formas de malnutrición, y la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad.

La agricultura familiar se encuentra en una situación de inequidad respecto a la mediana y gran agricultura.

Algunos de los desafíos que enfrenta es el limitado acceso a factores de producción y a servicios de apoyo; otro reto es la inserción a los mercados, debido a factores como bajos volúmenes de producción y competitividad, su falta de información y débil infraestructura; asimismo, las personas de la agricultura familiar tienen poco o nulo acceso a esquemas de protección social. Para superar esta situación de inequidad, se requiere diseñar políticas diferenciadas que consideren las particularidades y la diversidad de la agricultura familiar, que contribuyan a superar las barreras de los mercados y faciliten la gestión económica y comercial de sus sistemas productivos en condiciones de mayor equidad (FAO, 2014, citando a Nazif, 2009; Maletta, 2011; Piñeiro, 2009).

La aprobación del Decenio de la Agricultura Familiar 2019 – 2028 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, pretende destacar el importante papel que desempeñan las personas de la agricultura familiar en la erradicación del hambre y en la construcción de nuestro futuro alimentario. La agricultura familiar ofrece una oportunidad para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible e inclusivo.

En este contexto, el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, tiene como objetivo impulsar



acciones que garanticen el desarrollo integral e inclusivo de la agricultura familiar y su reconocimiento como modo de vida, a partir del fortalecimiento de la gobernanza y la articulación intersectorial, la creación de capacidades, la generación de ingresos y el fomento de sistemas agroalimentarios sostenibles y culturalmente pertinentes.

El documento se estructura en diferentes secciones, iniciando por los antecedentes y el contexto, donde se presenta la definición de agricultura familiar y se enmarca el Plan Nacional en la iniciativa del Decenio de la Agricultura Familiar 2019 – 2028, y el Plan Mundial de Agricultura Familiar. Seguidamente se incluye el marco legal y de políticas relacionadas con la agricultura familiar que dan soporte al Plan

Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, y una sección sobre la situación actual de la agricultura familiar en Costa Rica, que incluye los principales desafíos identificados para fortalecer el sector.

En función de lo anterior, se establece el marco estratégico del Plan Nacional, que incluye la visión al 2030, objetivo general, objetivos específicos, resultados esperados y los pilares con las iniciativas estratégicas. La última sección corresponde al modelo de gestión que define a las instancias responsables de ejecutar el plan, los mecanismos de coordinación en los niveles internacional, nacional, regional y local, y los socios clave y sus funciones, así como el seguimiento y la evaluación. Finalmente, en el anexo 1 se incluye un glosario con conceptos clave relacionados con la agricultura familiar.

II. Antecedentes y contexto



2.1. La Agricultura Familiar

La agricultura familiar es dinámica y diversa, y presenta particularidades según el contexto sociocultural al que responde, por lo que no existe una definición única de agricultura familiar. Sin embargo, la agricultura familiar presenta características comunes que posibilitan identificarla como un sector particular. Entre estas características, destaca que son sistemas manejados por la familia, en los que entre el 80 y el 100% de la mano de obra ocupada en la unidad productiva es aportada por la familia; asimismo, la familia deriva la mayor parte de sus ingresos a partir de la comercialización de los productos generados en los sistemas productivos.

Estos elementos comunes han permitido avanzar en la construcción de un concepto amplio de agricultura familiar. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se puede considerar la agricultura familiar como “un medio para organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoral y acuícola, que es administrada y operada por una familia y que depende principalmente del capital y el trabajo familiar, incluidos los hombres y las mujeres” (FAO, 2014).

En la agricultura familiar, la familia y la finca están fuertemente interrelacionadas; la familia proporciona el mayor porcentaje de la fuerza laboral y controla



los principales recursos en los que se basa la finca. De esta forma, la familia y la finca representan una unidad que coevoluciona constantemente, cumpliendo funciones económicas, ambientales, sociales y culturales en los territorios rurales (FAO, 2014).

En el ámbito del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el Acuerdo 18° de la Reunión Extraordinaria del Consejo Agropecuario Centroamericano, realizada los días 28 y 29 de junio del 2017 en Costa Rica, se adoptan las directrices para el reconocimiento e identificación de la Agricultura Familiar en el ámbito de la Comisión Centroamericana y de la República Dominicana de Agricultura Familiar (CCAF). En estas directrices, la agricultura familiar se define como:

Un modo de vida caracterizado por la realización de actividades agrícolas¹ que buscan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la familia, así como la generación de ingresos con la finalidad de alcanzar una vida plena y digna, y que se basa en la conservación del medio ambiente, la cultura y la tradición, y en la transferencia de conocimientos a las siguientes generaciones. Se reconoce que las actividades agrícolas se complementan con actividades no agrícolas.

En Costa Rica, en abril de 2018 se aprobó el

¹ Las actividades agrícolas incluyen cultivos, especies pecuarias, pesca artesanal, acuicultura y bosques.

Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG, en el que se define la agricultura familiar como:

Una forma de vida de las familias rurales, urbanas y periurbanas, campesinas, indígenas y afrodescendientes, y sus organizaciones, que a partir de su actividad productiva generan alimentos y servicios que contribuyen con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SAN), tanto de las familias como de la población. Incluye desde los sistemas de autoconsumo hasta los sistemas de producción familiar con acceso a mercados, recursos y con sostenibilidad. Sus bases culturales, sociales, ambientales y económicas se encuentran en su entorno familiar y territorial; incorpora, valora y respeta a todos los miembros de la familia desde las perspectivas de la equidad, inclusión y la multiculturalidad y promueve el arraigo y la identidad para la integración generacional, con estricto respeto de los derechos de los niños y de las niñas, de los adultos mayores, de personas con discapacidad y de la legislación que los protege.

2.2. Criterios para identificar la agricultura familiar

En el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), las directrices para el

reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el ámbito de la CCAF, establecen los siguientes criterios para identificar a las personas destinatarias de las políticas públicas diferenciadas dirigidas a la agricultura familiar:

I. La fuerza de trabajo ocupada en la unidad productiva es predominantemente de origen familiar, siendo limitada la utilización de trabajadores contratados ajenos al núcleo familiar.

II. La familia es responsable directa de la gestión y administración de las actividades productivas, residiendo en la unidad productiva o en zona cercana.

III. Los ingresos del núcleo familiar provienen principalmente de la unidad productiva.

IV. Los recursos productivos utilizados son compatibles con la capacidad de trabajo del núcleo familiar, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país.

En Costa Rica, como país miembro del Sistema de la Integración Centroamericana, se retomaron los criterios de la CCAF y se adaptaron al contexto nacional. Estos criterios para identificar a las personas de la agricultura familiar se definen en el Artículo 6 del Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG.

Criterios para identificar a la agricultura familiar en Costa Rica

I. La administración de la finca es realizada por la familia.

II. La fuerza de trabajo es predominantemente familiar, pudiendo contratar hasta un máximo de 2 trabajadores permanentes externos al núcleo familiar y un número sin límite

de trabajadores temporales, de acuerdo con la necesidad y capacidad de la familia.

III. Como mínimo, el 50% de los ingresos totales del núcleo familiar provienen de la actividad productiva; para esto, se debe tener como ingreso neto de la

actividad productiva un máximo de seis salarios mínimos de peón agrícola mensuales. Este límite no se aplica a las familias con ingreso de la actividad productiva menor a cuatro salarios mínimos de peón agrícola al año, pues estas familias necesariamente deben ejercer otras actividades para complementar

sus ingresos.

IV. El área máxima de la finca, bajo cualquier tipo de tenencia, es de un máximo de 50 hectáreas, con excepción de las fincas cuya actividad principal es la ganadería bovina, en que el área máxima será de 200 hectáreas.

2.3. El Decenio de la Agricultura Familiar 2019 – 2028

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad, el Decenio para la Agricultura Familiar 2019-2028 (resolución A/RES/72/239), el 20 de diciembre de 2017, después de recibir la propuesta por parte de un grupo de 14 países liderados por Costa Rica y copatrocinada por 104 países.

El Decenio de la Agricultura Familiar busca abordar la necesidad de un sistema alimentario global que proporcione alimentos suficientes, asequibles y

nutritivos, a la vez que tenga en cuenta el cambio climático y la población. En este sentido, el Decenio contribuye con los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la pobreza en todas sus formas y al hambre, reducir la desigualdad, luchar contra el cambio climático y lograr la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, se espera que el Decenio contribuya a promover mejores políticas públicas a favor de la agricultura familiar; aumentar la colaboración entre los diferentes actores en el medio rural, potenciando acuerdos entre consumidores, organizaciones agrarias y campesinas, y centros de investigación; promover el empoderamiento de las mujeres rurales mediante el incremento en el acceso a la información, recursos productivos, recursos financieros y al proceso de toma de decisiones; y a

fomentar un entorno propicio para que la juventud participe en la agricultura familiar, permaneciendo en el campo y constituyéndose en agentes del desarrollo sostenible (FAO y FIDA, 2019).

La agricultura familiar ofrece una oportunidad única para garantizar la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible, en especial en las zonas rurales. Las personas de la agricultura familiar son agentes de cambio que se necesitan para lograr el Hambre Cero, un planeta más equilibrado y resiliente, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debido a su importancia, el Gobierno de Costa Rica

emitió el Acuerdo Ejecutivo número 001-2018-MAG. Este acuerdo oficializa y declara de interés público la implementación del Decenio de la Agricultura Familiar en el país, con el objetivo de impulsar nuevas y mejores políticas públicas diferenciadas en favor de la agricultura familiar, contribuir a poner fin al hambre y la pobreza, y al logro de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

Para supervisar la implementación del Decenio, se creó un Comité Directivo Internacional que recibe apoyo de la secretaría conjunta de la FAO y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA). Costa Rica, a través de la Misión Permanente ante la FAO, fue electa para presidir por dos años (2019-2021) el Comité Directivo Internacional del Decenio de la Agricultura Familiar en Roma. Este Comité está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de organizaciones internacionales de agricultores, como la Organización Mundial de Agricultores (OMA), el Foro Rural Mundial (WRF) y La Vía Campesina, grupos regionales de productores como la Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR (COPROFAM) y la Asociación de Agricultores Asiáticos para el Desarrollo Rural Sostenible (AFA).

El Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (UNDF) cuenta con el apoyo de la secretaría conjunta de la FAO y el FIDA.



III. Marco legal y de políticas vinculado con la agricultura familiar en Costa Rica



En esta sección se incorpora una síntesis de las principales Leyes, Decretos, Directrices, programas y otros instrumentos pertinentes que se relacionan con la agricultura familiar.

3.1. Legislación vinculada con la agricultura familiar

En el **cuadro 1** se presenta, de manera resumida,

la principal legislación vinculada con la producción agropecuaria y la alimentación en el país, y que dan el soporte legal a las iniciativas estratégicas de agricultura familiar que incluye este plan.

CUADRO 1. NORMATIVA NACIONAL VINCULADA CON LA AGRICULTURA FAMILIAR

NORMATIVA	AÑO DE EMISIÓN	ÁREAS GENERALES DE VINCULACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES ASOCIADOS
Constitución Política de Costa Rica	1949	Producción y bienestar social	Producción, distribución de recursos, alimentación y bienestar social. El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.
Sector Económico y Productivo			
Ley No. 2035 – Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Producción	1956	Producción y comercialización	Establece las directrices para el fomento de la producción y la comercialización agropecuaria, así como el incentivo a la agregación de valor y la diversificación. Establece la obligatoriedad de los entes públicos de proveerse directamente de suministros proporcionados por el CNP y establece como proveedores prioritarios a los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas.
Ley No. 4521 - Creación de los Centros Agrícolas Cantonales	1970	Organización y comercialización	Esta Ley declara de interés público la existencia, la constitución y el funcionamiento de los Centros Agrícolas Cantonales (CAC) como organizaciones de personas productoras. Los CAC tienen como objetivo fomentar la participación de las personas productoras y la población local para el mejoramiento de las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y de conservación de los recursos naturales, el ofrecimiento de capacitación, créditos, transferencia tecnológica y otros beneficios que contribuyan para el desempeño las actividades productivas.

<p>Ley No. 7064 – Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (Fodea) y Orgánica del MAG y su Reglamento</p>	<p>1989</p>	<p>Producción y comercialización</p>	<p>Establece la creación y ordenamiento del Sector Agropecuario desde la esfera pública, y determina una serie de incentivos para la producción y la comercialización agropecuaria. La Ley Fodea, que incorpora la Ley Orgánica del MAG, tiene por objetivo fomentar la producción de bienes agropecuarios mediante el estímulo a las productoras y productores. Comprende las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas, avícolas y extractivas de productos del mar, así como las que realizan las empresas de servicio en la agricultura mecanizada.</p>
<p>Ley No. 7742 – Creación del Programa de Reversión Productiva del Sector Agropecuario – CNP</p>	<p>1998</p>	<p>Producción y comercialización</p>	<p>Crea el Programa de Reversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional. Entre otras cosas, establece que el IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario.</p>
<p>Ley 8533 – Ley de Regulación de las Ferias del Agricultor</p>	<p>2006</p>	<p>Comercialización</p>	<p>Determina el marco de funcionamiento de las ferias del agricultor como espacio de comercialización directa entre productores y consumidores. Una feria del agricultor es un mercado minorista para uso exclusivo de pequeños y medianos productores, en forma individual u organizada, de los sectores de la producción agropecuaria, pesquera, avícola y pequeña industria y artesanía, en donde venden directamente sus productos al consumidor. El CNP, en su condición de ente técnico y asesor del Programa Nacional de Ferias del Agricultor, dispone de un espacio en cada feria del agricultor para ser utilizado con fines demostrativos, informativos o en situaciones críticas.</p>

<p>Ley No. 9036 - Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural</p>	<p>2012</p>	<p>Planificación, coordinación, organización, financiamiento</p>	<p>Esta ley tiene como objetivo establecer un marco institucional para el desarrollo rural sostenible, mediante la creación de los mecanismos de planificación, coordinación y ejecución del desarrollo rural, con énfasis en los territorios de menor grado de desarrollo. Le corresponde al MAG, como rector del sector agropecuario nacional, la formulación de las políticas de desarrollo rural y al Inder su ejecución. Entre las funciones del Inder, destacan: Fomentar la producción y la diversificación económica del medio rural, tomando en cuenta la multifuncionalidad de servicios que brinda a la sociedad, sus potencialidades productivas y su contribución al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural y cultural; impulsar la competitividad de las empresas rurales, en especial las economías familiares campesinas y los pequeños y medianos productores; apoyar la formación y operación de agrocadenas en el proceso de obtención de productos con valor agregado y servicios originados en el medio rural, dentro de un marco de comercio; facilitar el acceso de los productores rurales en sus propios territorios al recurso tierra, al conocimiento, la información, el desarrollo tecnológico y los servicios de apoyo requeridos para generar nuevos productos y procesos; facilitar a los pobladores rurales el registro y la protección de su conocimiento ancestral, denominaciones de origen, indicaciones geográficas y de las innovaciones que realicen; estimular la organización empresarial y social en los territorios rurales bajo los principios de participación, solidaridad, equidad generacional y de género, estableciendo organizaciones de carácter asociativo, comunitario o de otro tipo; ofrecer en forma directa, recursos financieros y técnicos mediante el sistema de crédito rural del Inder u otro mecanismo que se cree al efecto o en asocio con el SBD y el resto del Sistema Financiero Nacional; gestionar la creación de infraestructura y el establecimiento de los servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural.</p>
--	-------------	--	--

<p>Decreto Ejecutivo 38939: Declara de interés público del Plan Nacional de la Gastronomía Costarricense Sostenible y Saludable</p>	<p>2015</p>	<p>Revitalización de productos nativos, tradicionales, sanos y sostenibles</p>	<p>Plantea el encadenamiento del sector gubernamental con la sociedad civil, y toma a la gastronomía en todos sus ámbitos como punto de encuentro, lo que lo hace un plan de desarrollo social y económico solidario. Establece la revitalización de la gastronomía tradicional, el desarrollo de la gastronomía de temporada basada en la utilización de plantas nativas, alimentos artesanales y sanos, dentro de marco de la sostenibilidad y la salud, el fomento de la diversidad de productos que ayuden al desarrollo de empresas diferenciadas y únicas.</p>
<p>Reglamento No. 2966 – Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción</p>	<p>2017</p>	<p>Abastecimiento, comercialización, distribución,</p>	<p>El reglamento tiene como objetivo regular la aplicación del artículo 9° de la Ley Orgánica del CNP (2035) y sus reformas, referente a la operación del PAI. El PAI ejecuta el abastecimiento y la distribución de todo tipo de suministros genéricos que sean requeridos por las entidades del sector público y que correspondan a los que están catalogados dentro de su tráfico ordinario, entendiéndose estos como los devenidos de la producción e industrialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas dando prioridad a aquellos provenientes de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica. El CNP deberá de dar prioridad a los productos nacionales capturados o producidos por los sectores nacionales y salvo desabastecimiento de estos o disponibilidad de oferta podrá recurrir a la comercialización de productos importados. Todos los entes públicos están obligados a proveerse a través del PAI de esos suministros.</p>
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG</p>	<p>2018</p>	<p>Reconocimiento de la agricultura familiar</p>	<p>Oficializa el Decenio de la Agricultura Familiar en Costa Rica y da el mandato para que se diseñen políticas diferenciadas para ese sector. Se establece la formulación de un sistema de registro de la agricultura familiar a nivel nacional, y los criterios para la identificación de la agricultura familiar en el país. Reconocer a la Red Costarricense de Agricultura Familiar como el espacio de diálogo para la definición de políticas para la agricultura familiar.</p>

<p>Decreto Ejecutivo No. 41336 -MGP – MEIC - Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal</p>	<p>2018</p>	<p>Emprendedurismo</p>	<p>Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal y faculta a la Administración Pública Central y se invita a las instituciones autónomas y empresas del Estado para que dentro de sus competencias brinden la cooperación y las facilidades necesarias requeridas para el logro de los objetivos.</p>
<p>Sector Salud</p>			
<p>Ley No. 5395 - Ley General de Salud</p>	<p>1973</p>	<p>Seguridad Alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación</p>	<p>Establece las directrices para garantizar la salud de la población. Aborda la alimentación como derecho humano y la prioridad de garantizar el acceso de la población, lo que da paso al fomento de la seguridad alimentaria de la población desde todas sus dimensiones. Establece que toda persona tiene derecho a obtener la debida información y las instrucciones adecuadas sobre asuntos, acciones y prácticas conducentes a la promoción y conservación de su salud; toda madre gestante tiene derecho a recibir alimentos para complementar su dieta, o la del niño durante el período de lactancia; todo escolar deberá participar en los programas de educación sobre salud y en nutrición complementaria que deberán ofrecer los establecimientos educativos públicos y privados. La nutrición adecuada y la ingestión de alimentos son esenciales para la salud y, por lo tanto, las instancias relacionadas con alimentos deberán poner el máximo de su diligencia.</p>

Ley No. 5412 - Ley Orgánica del Ministerio de Salud	1973	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Determina el funcionamiento del Ministerio de Salud y el ordenamiento y regencia del sector salud. Establece las funciones de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición, entre ellas: Analizar e interpretar la información existente sobre la situación alimentaria y nutricional del país; promover la formulación de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición, compatibles con el Plan Nacional de Salud; coordinar la Política Nacional de Alimentación y Nutrición con las Políticas Nacionales Agropecuarias e industrial.
Ley No. 8809 - Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de atención integral	2010	Seguridad Alimentaria y Nutricional, Atención nutricional	Esta ley define las funciones de los CEN – Cinai, con el objetivo de contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez que viven en condiciones de pobreza y riesgo social. La Ley plantea como fin los siguientes puntos: Proporcionar un marco legal para garantizar una mayor eficiencia y eficacia de las actividades de la Dirección Nacional de los CEN - Cinai; garantizar la atención nutricional e integral de las personas usuarias del servicio de los CEN-Cinai, en forma continua y eficiente, satisfaciendo de esta manera la necesidad social de las personas usuarias.
Sector Educativo			
Ley No. 181 - Código de Educación y sus reformas	1944	Alimentación y nutrición escolar, huertas escolares	Este código establece que los Patronatos (Actualmente Juntas de Educación y Juntas Administrativas), pueden establecer un departamento especial encargado de promover y regularizar la materia de agricultura escolar, reflejada principalmente en la huerta escolar, integrado por vecinos asesores en la acción de la escuela en esta materia. Los Patronatos que hayan constituido un Consejo Agrícola Escolar, estarán en relación constante con la Secretaría de Agricultura (hoy MAG).



Decreto No. 18753 – Ministerio de Educación Pública	1987	Alimentación y nutrición escolar, huertas escolares	<p>Este decreto crea la División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente (Danea). Entre sus funciones, se destacan: Establecer exclusivamente para el funcionamiento de los comedores escolares, los lineamientos y procedimientos para dirigir, normar, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar y del Adolescente (Panea); elaborar las políticas de distribución de recursos y lineamientos del Panea; asesorar y coordinar con el Departamento de Planificación y Evaluación de Impacto los aspectos alimentario-nutricionales a considerar en la definición de los parámetros de medición del impacto en la población beneficiaria del Panea; diseñar propuestas de menús para los comedores escolares según la dirección regional educativa a la que pertenecen los centros educativos; establecer el perfil de los productos que se pueden consumir en los comedores escolares, de acuerdo con los menús establecidos por el Panea; diseñar y definir las estrategias para la implementación del programa de huertas escolares en los centros educativos. El Panea garantiza servicios de alimentación (raciones) a los estudiantes de los Centros Educativos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa, con alimentos que se adquieren ya preparados o que son preparados por personal contratado para este fin, utilizando menús regionalizados que permitan brindar una alimentación balanceada de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.</p>
--	------	---	--

<p>Decreto Ejecutivo No. 34075 – Ministerio de Educación Pública</p>	<p>2007</p>	<p>Alimentación y nutrición escolar, huertas escolares</p>	<p>Este Decreto define la organización administrativa de las oficinas centrales del MEP. Crea la Dirección de Programas de Equidad. Reformulado mediante el Decreto No. 36451-MEP, publicado en la Gaceta No. 48 del 09 de marzo del 2011. La Dirección de Programas de Equidad es la instancia técnica responsable de reducir la brecha de oportunidades en el sistema educativo costarricense, mejorando el acceso y la permanencia de los estudiantes de más bajos ingresos, promoviendo el manejo integral de los distintos programas sociales del MEP, entre estos, el relacionado con los servicios de alimentación y nutrición. Entre sus funciones se encuentra planificar y desarrollar, en sus aspectos administrativos, operativos y financieros, la prestación del servicio de alimentación y nutrición que brinda el MEP a la población estudiantil, por medio del programa de comedores escolares.</p>
<p>Reglamento de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas</p>	<p>2014</p>	<p>Alimentación y nutrición escolar</p>	<p>Son organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar, con el respectivo director del centro educativo, el desarrollo de los programas, proyectos y servicios de apoyo, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por los centros educativos. Establece que el Panea transfiere a las Juntas fondos públicos para el funcionamiento del servicio de comedores estudiantiles que contempla, además de la compra de alimentos, el financiamiento de bienes y servicios complementarios como: mobiliario y equipo, utensilios, la contratación de cocineras y las huertas estudiantiles, entre otros. El financiamiento del Panea se realizará mediante los fondos públicos provenientes de la Ley 5662 (Ley Fodesaf), así como los recursos adicionales complementarios asignados por el MEP.</p>

Ley No. 9435 - Ley para Fortalecer el programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar y Adolescente	2017	Alimentación y nutrición escolar, compra de alimentos para comedores escolares	Tiene como objetivo promover la equidad, la inclusión y la prevención del ausentismo de los estudiantes en el Sistema Educativo Costarricense, por medio del fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del Adolescente, como forma de garantizar la adecuada alimentación y nutrición de estudiantes que se encuentren en riesgo de exclusión social, pobreza y pobreza extrema, durante el período lectivo y no lectivo. Indica que el MEP debe tomar las provisiones presupuestarias para que las juntas de educación y las juntas administrativas cuenten con los recursos necesarios para la compra de alimentos, entre otros, a fin de garantizar la prestación de los servicios de nutrición y alimentación de la población estudiantil.
Convenio MEP-CNP: Servicio de abastecimiento de comedores escolares	2019	Compra de alimentos para comedores escolares	Este convenio rige a partir del 2019 y define a las Juntas de Educación como encargadas de la compra y pago de alimentos al CNP, siendo el MEP el encargado directo. Con esta iniciativa se busca alivianar el peso administrativo sobre las Juntas de Educación, y garantizar un pago pronto y justo a los proveedores del CNP.
Sector Financiero			
Ley No. 8634 – Ley Sistema de Banca para el Desarrollo	2008	Financiamiento	Este es un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los sujetos beneficiarios. El SBD está constituido por todos los intermediarios financieros públicos, el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las demás instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y las instituciones u organizaciones estatales y no estatales que canalizan recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos, de acuerdo con lo establecido en la ley. Entre los beneficiarios se encuentran emprendedores; microempresas; pymes; micro, pequeño y mediano productor agropecuario; modelos asociativos empresariales y beneficiarios de microcrédito.

Sector Social			
Ley No. 7739 - Código de la Niñez y la Adolescencia	1998	Seguridad Alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación	Garantiza el derecho a percibir alimentos directamente a personas menores de edad y embarazadas mediante procesos de promoción social y desarrollo humano, a cargo de diversas entidades gubernamentales para garantizar un tratamiento integral de la familia. Se establece la alimentación como un derecho universal de la niñez y la adolescencia. El MEP cuenta con mecanismos que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad con respecto a educación y alimentación. Desde el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (Panea) se aborda el tema de la promoción de estilos de vida saludable.
Ley No. 8783 – Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su Reglamento	2009	Protección social	Establece un fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (Fodesaf), administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Con recursos del Fodesaf se pagan programas y servicios a las instituciones del Estado que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. Esto incluye: Al Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición; y al MEP, para que desarrolle y ejecute el programa nacional de los comedores escolares distribuidos en todo el país.
Decreto 38954 - Implementación y articulación de la Estrategia Puente al Desarrollo	2015	Protección social, inclusión productiva	Crea la Estrategia de Puente al Desarrollo, como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza.

Decreto Ejecutivo No. 40212 - Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres	2017	Emprendedurismo	Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlos hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social. Atender y registrar a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres
Sector Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito			
Decreto Ejecutivo No. 40932-MP -MJP -Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas	2018	Consulta en Pueblos Indígenas	Reglamenta la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas, proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo o proyectos privados, susceptibles de afectarles.

Fuente: Elaboración propia con base en legislación mencionada, disponible en el Sistema Costarricense de Información Jurídica.

Aunque el país cuenta con una amplitud de instrumentos legales que pueden beneficiar a la agricultura familiar en sus aspectos productivos, económicos, educativos, de protección social, finanzas, salud, y seguridad, se trata de instrumentos sectoriales que requieren articulación, la que se ha dificultado debido a que no se cuenta con políticas ni legislación específica para la agricultura familiar. Por esto, en el Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG, en el que se reconoce a la agricultura familiar y se oficializa el Decenio de la Agricultura Familiar en Costa Rica, se instruye para que se diseñen políticas diferenciadas para ese sector. Este decreto también reconoce a la Red Costarricense de Agricultura

Familiar (Redcaf), como el espacio de diálogo para la concertación y definición de políticas públicas vinculadas con la agricultura familiar.

3.2. Políticas públicas articuladas con la agricultura familiar

Tanto en el ámbito nacional, regional e internacional, existen marcos políticos que abordan directamente el fortalecimiento de la agricultura familiar y que representan oportunidades de articular acciones para la implementación del Plan Nacional.

3.2.1. Políticas y estrategias nacionales

3.2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 tiene como objetivo contribuir

con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para definir objetivos, establecer prioridades, formular metas y asignar recursos, así como dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas o proyectos que se van a ejecutar durante el período 2019-2022. Considera dentro de sus metas el crecimiento económico, la mejora de condiciones de empleo y la disminución de la pobreza (Mideplan, 2019).

En este sentido, el PNDIP incluye dos áreas estratégicas que se relacionan directamente con la agricultura familiar: i) Innovación, competitividad y productividad: específicamente las iniciativas relacionadas con el Programa de Producción Sostenible, la inserción de jóvenes al sector agroproductivo, y el Programa de Abastecimiento Institucional; y ii) Desarrollo Territorial: en las iniciativas para el fortalecimiento de economías territoriales y el Programa Nacional de Mercados Regionales.

En el **anexo 2** se incluye un cuadro con las áreas estratégicas, iniciativas e indicadores del PNDIP, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.2.1.2. Políticas y estrategias del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2011-2021.



Esta Política tiene como objetivo elevar las condiciones de vida de la población vinculada con el sector agroalimentario, en una economía globalizada, que consolide un desarrollo inclusivo, sostenible y moderno. Para esto, la política define cuatro pilares: i) Competitividad; ii) Innovación y desarrollo tecnológico; iii) Gestión de territorios rurales y agricultura familiar; y iv) Cambio climático y gestión agroambiental; asimismo, establece un lineamiento de carácter transversal, denominado "gestión y alineamiento institucional".

Las acciones incluidas en el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, contribuye al logro de las áreas estratégicas de los diferentes pilares, en especial el pilar de gestión de territorios rurales y agricultura familiar, el que incluye la agricultura familiar como un área estratégica con acciones como la inserción a circuitos comerciales diferenciados; un programa diferenciado de financiamiento; tecnología y asistencia técnica diferenciada para la agricultura familiar; seguridad alimentaria y nutricional; inserción con equidad de las mujeres, jóvenes, población indígena, personas con discapacidad y adultos mayores.

En el **anexo 3** se incluye un cuadro con los pilares y las áreas estratégicas de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y Rural Costarricense

2011 - 2021, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030

La PEDRT tiene como objetivo fomentar el desarrollo inclusivo de los territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público - privado que reduzca las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes. Para esto, establece cinco ejes estratégicos, de los cuales tres se vinculan directamente con la agricultura familiar: Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial; Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural territorial; y Economía rural territorial. En este sentido, el eje estratégico de economía rural territorial incluye la agricultura y la producción familiar como área temática, con acciones estratégicas como el fomento de la agricultura y producción familiar rural, urbana y periurbana para mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar y el acceso a mercados.

En el **anexo 4** se incluye un cuadro con los ejes

estratégicos, áreas temáticas y acciones estratégicas de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015 – 2030, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017 - 2030

La Política Nacional de Semillas (PNS), tiene como objetivo promover el desarrollo del sector de las semillas costarricense con un enfoque articulador de los intereses y recursos de sus integrantes, para mejorar la eficiencia productiva del sector agropecuario, en función de los retos que plantean la seguridad alimentaria y nutricional, la preservación de la biodiversidad, el cambio climático, la globalización de mercados y la garantía de la calidad de las semillas. Para esto, la PNS define ocho ejes estratégicos (Sepssa, 2017).

El Plan Nacional de Agricultura Familiar, se articula con los ejes estratégicos de producción de semillas y aseguramiento de la calidad, extensión agrícola, mercadeo de semillas, y desarrollo de empresas semilleras; para la agricultura familiar es de especial interés el rescate y conservación de semillas autóctonas, y el desarrollo de bancos comunitarios de semillas.

En el **anexo 5** se incluye un cuadro con los ejes

estratégicos, indicadores, áreas temáticas y acciones estratégicas de la PNS con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Lineamientos de Política 2019 – 2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

Los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, determinan los ejes y las líneas estratégicas para contribuir al bienestar social y económico de la población vinculada al “agro”, en especial las más vulnerables. Tiene por objetivo lograr una agricultura tecnificada, competitiva, inclusiva y sostenible; con una institucionalidad pública ágil, moderna y articulada con el sector productivo. Para esto, se establecieron cuatro ejes de política y los ejes transversales de Juventud Rural, Género, y Acciones climáticas y gestión de riesgo (Sepsa, 2018).

El Plan Nacional de Agricultura Familiar comprende acciones que se articulan directamente con tres ejes: fortalecimiento al mercado interno, gestión agroempresarial resiliente, y modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial; también se articula con los tres ejes transversales.

En el **anexo 6** se incluye un cuadro con los ejes y líneas estratégicos de los Lineamientos de Política 2019 – 2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero

y Rural, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Plan Sectorial 2019-2022: Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

El Plan Sectorial es uno de los instrumentos de planificación que permite visibilizar las acciones estratégicas que darán cumplimiento a los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cuales incorporan compromisos que el país firmó e indicó en su plan de gobierno y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030. Este Plan fue oficializado mediante los acuerdos CAN 03-04-19 y CAN 04-04-19 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) (Sepsa, 2019).

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, se articula con las siguientes líneas estratégicas del Plan Sectorial 2019 – 2022: i) Desarrollo de mercados locales; ii) diversificación y diferenciación de productos y optimización en el abastecimiento institucional; mejora en el abastecimiento institucional; iii) producción sostenible y competitiva; y iv) vinculación y articulación sectorial.

En el **anexo 7** se incluye un cuadro con los ejes de política, líneas estratégicas, iniciativas estratégicas e indicadores del Plan Sectorial 2019 – 2022 del

Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.2.1.3. Políticas y estrategias del Sector Social

Estrategia Puente al Desarrollo

Puente al Desarrollo es la estrategia nacional de atención a la pobreza para Costa Rica. Esta consiste en un proceso de atención multisectorial e interinstitucional que garantiza a las familias el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de sus capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial como medios para contribuir con el desarrollo humano y a la inclusión social.

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030 se articula directamente con Puente Agro, la estrategia del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural para el período 2019-2022, en el marco de las acciones orientadas a la reducción de la pobreza contempladas en Puente al Desarrollo. Puente Agro busca la independencia económica y el emprendedurismo para generar ingreso mediante la atención de las familias agroproductoras en condición

vulnerable, como parte del proceso de acción multisectorial, interinstitucional y multidimensional, manteniendo la visión de inclusión y equidad.

La estrategia Puente Agro plantea tres objetivos específicos que guardan correspondencia con el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030:

- ❖ Proporcionar a las familias rurales en condición de vulnerabilidad, servicios articulados del Sector Agropecuario y otros sectores, que impulsen el desarrollo de iniciativas agroproductivas con potencial de mercado.
- ❖ Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades de las familias rurales en condición de vulnerabilidad para la ejecución de iniciativas agroproductivas sostenibles.
- ❖ Impulsar las iniciativas agroproductivas con mayor potencial en los territorios, mediante su vinculación a las cadenas de valor y los mercados locales de sus productos y subproductos.

En este sentido, Puente Agro se enfoca en el sector de la agricultura familiar de autoconsumo y de la agricultura familiar en transición orientada al mercado local y ventas en la finca, procurando brindar a las familias productoras el acompañamiento interinstitucional necesario para fortalecer sus

capacidades organizativas, de producción, agregación de valor y comercialización, para mejorar los ingresos económicos familiares y, con esto, su acceso a esquemas de protección social.

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres 2018-2030 - PIEG

La PIEG establece como propósito que al finalizar el año 2030, más mujeres en Costa Rica hacen ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la inclusión de las diversidades económicas, de edad, étnicas, culturales y geográficas. Para esto, se priorizaron cuatro ejes sustantivos (Inamu, 2018).

La inclusión y empoderamiento económico de las mujeres rurales, es uno de los pilares del Plan Nacional de Agricultura Familiar; en este sentido, el plan contribuye con tres ejes de la política: i) cultura de los derechos para la igualdad; ii) distribución de la riqueza; y iii) distribución del poder.

En el **anexo 8** se incluye un cuadro con los ejes, objetivos y resultados esperados para el 2030 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.2.1.4. Políticas y estrategias del Sector Salud

Política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021

La política se encuentra estructurada en función de cinco ámbitos, cuatro definidos a partir de las dimensiones de la SAN, y uno de carácter estratégico relacionado con el fortalecimiento interinstitucional. Estos ámbitos son: i) Disponibilidad de alimentos; ii) Acceso a la alimentación; iii) Consumo de alimentos; iv) Utilización biológica; y v) Fortalecimiento interinstitucional (Ministerio de Salud, 2011).

Debido a la importancia que tiene la agricultura familiar en la seguridad alimentaria y nutricional, esta se menciona explícitamente en varias de las estrategias de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los ámbitos de disponibilidad de alimentos, acceso a la alimentación, y consumo de alimentos.

En el **anexo 9** se incluye un cuadro con los ámbitos, áreas de intervención, políticas y estrategias de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.2.1.5. Políticas y estrategias del Sector Ambiental

Política Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030

La Política Nacional de Biodiversidad tiene como propósito direccionar articuladamente las acciones del Estado Costarricense en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como para la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, e incorporar los lineamientos de la Política, en los instrumentos y procesos de la planificación del desarrollo nacional, sectorial y municipal, con la participación de la ciudadanía (Minae, 2015).

Esta política incluye lineamientos que se vinculan directamente con la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad para garantizar la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático, así como medidas para promover el acceso a mercados y el encadenamiento de productos agropecuarios con características ambientales. Otros lineamientos de la política importantes para la agricultura familiar son: i) promoción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el

sector agrícola; ii) protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y campesinas asociadas a los recursos de la biodiversidad; iii) mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores vulnerables al cambio climático a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas, ecosistemas y paisajes productivos en los corredores biológicos, y zonas marino-costeras; y iv) desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad y los ecosistemas agrícolas, de manera que permitan tomar decisiones eficientes sobre su protección y uso sostenible, con el fin de garantizar la provisión de beneficios incluyendo la seguridad y soberanía alimentaria.

En el **anexo 10** se incluye un cuadro con los ejes y lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2025

La Estrategia se enmarca en la Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica 2015-2030; ambas constituyen el marco de Política Pública para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica. Para esto, establece cuatro ejes, siete temas estratégicos, 23 metas globales a mediano



plazo (al 2025), 98 metas nacionales (al 2020) (Minae, 2016).

En el **anexo 11** se incluye un cuadro con los ejes, temas estratégicos y metas globales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2025, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 - 2030

La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible tiene como objetivo adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenibles que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial (Minae, Mideplan y MREC, 2018).

Esta política contempla dos ejes con los que se articula directamente el Plan Nacional de Agricultura

Familiar 2020 – 2030: Sistemas agroalimentarios sostenibles, y estilos de vida sostenibles. Ambos ejes incluyen acciones estratégicas que se complementan con el Plan de Agricultura Familiar.

En el **anexo 12** se incluye un cuadro con los ejes, objetivos y acciones estratégicas de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Plan Nacional de Descarbonización 2018 - 2050

Para el 2050, Costa Rica se propuso la meta de ser una economía moderna, verde y libre de emisiones. Para eso, el Plan Nacional de Descarbonización 2018 – 2050 define diversas áreas, una de ellas relacionada directamente con el sector agropecuario: agricultura, cambio y uso del suelo y soluciones basadas en la naturaleza. En esta área, el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, contribuye a dos ejes: eje 8, fomento de sistemas agroalimentarios altamente eficientes que generen bienes de exportación y consumo local bajos en carbono; y eje 10, consolidación de un modelo de gestión de territorios rurales, urbanos y costeros que facilite la protección de la biodiversidad, el incremento y mantenimiento de la cobertura forestal y servicios ecosistémicos a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

En el **anexo 13** se incluye un cuadro con las áreas, ejes, acciones de cambio y actividades del Plan Nacional de Descarbonización 2018 – 2050, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.2.1.6. Políticas y estrategias del Sector Cultura

Política Nacional de Derechos Culturales 2014 - 2023

Esta política tiene como objetivo promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos culturales y la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades en la vida cultural del país, para que puedan expresar libremente su diversidad cultural y potenciar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en los niveles local, regional y nacional, en el período 2014-2023. Para esto, se definieron cinco ejes de acción estratégica, que sustentan el reconocimiento integral y ejercicio pleno de los derechos humanos culturales por parte de las personas, grupos sociales y comunidades de todo el país (MCJ, 2014).

El Plan Nacional de Agricultura Familiar se vincula directamente con el eje 5 sobre derechos culturales de los Pueblos Indígenas, que establece una

estrategia para la ejecución de acciones que permitan la protección de las semillas criollas tradicionales indígenas, plantas medicinales, conocimientos sobre agricultura y prácticas culturales asociadas.

En el **anexo 14** se incluye un cuadro con los ejes estratégicos, temas, líneas de acción y estrategias de la Política Nacional de Derechos Culturales, con que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.2.2. Políticas y estrategias Regionales del Sistema de la Integración Centroamericana

El SICA es el marco institucional de la integración de la región centroamericana, creado por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Posteriormente, se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. El SICA está constituido por diversos órganos e instituciones, las cuales trabajan en la creación de políticas e iniciativas que aúnen a la consecución de un proceso de integración que refleje los beneficios reales a la población. Las políticas e iniciativas que se vinculan con el Plan Nacional de Agricultura Familiar se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Políticas del Sistema de la Integración Centroamericana con las que se articula el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030

POLÍTICA O ESTRATEGIA	INSTANCIA DEL SICA RESPONSABLE	LINEAMIENTOS
<p>Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 – 2030</p>	<p>Consejo Agropecuario Centroamericano</p>	<p>Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible. Para esto, establece cinco componentes y tres ejes transversales que guardan correspondencia con los lineamientos del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030.</p>
<p>Política de Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Afrodescendiente - 2018 - 2030 (Pafcia)</p>	<p>Consejo Agropecuario Centroamericano - Programa Diálogo Regional Rural (PDRR)</p>	<p>Proponen ocho ejes que son el resultado de los diferentes aportes y visiones de las organizaciones de PDRR. Esta Política orienta y anima a las organizaciones del PDRR y los productores y productoras familiares de los países a realizar importantes cambios de mentalidad, para que al 2030 la agricultura familiar tenga un rol y una presencia efectiva regional y nacional, no solo en los temas económico - productivos, sino también como interlocutores válidos para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico y social.</p>
<p>Estrategia agricultura sostenible adaptada al clima para la región del SICA (2018-2030)</p>	<p>Consejo Agropecuario Centroamericano</p>	<p>Define cuatro ejes para incrementar la producción y la productividad de los sistemas agroalimentarios de Centroamérica y República Dominicana de manera sostenible e inclusiva; aumentar la capacidad de adaptación, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al clima (cambio climático y variabilidad climática); y contribuir a la limitación o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y, así, favorecer el alcance de las metas regionales de seguridad alimentaria y nutricional y de reducción de la pobreza.</p>

Política agropecuaria de la región SICA 2019-2030	Consejo Agropecuario Centroamericano	Tiene como objetivo promover un sector agropecuario sostenible adaptado al clima, inclusivo y competitivo. Para esto, define cinco áreas estratégicas con diversas acciones; aunque no incluye un área estratégica específica para la agricultura familiar, sí se menciona la implementación de la Pafcia como tema de articulación de acciones.
Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018 - 2030 (Aripsip)	Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)	La Aripsip tiene como objetivo desarrollar estrategias intersectoriales que fortalezcan las capacidades de los países del SICA para incrementar la protección social e inclusión productiva de las presentes y futuras generaciones; para esto, define cuatro líneas estratégicas. La línea estratégica 3: Territorios urbanos y rurales con dinámicas más productivas, inclusivas, resilientes y equitativas, guarda correspondencia con iniciativas estratégicas del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030.
Plan de Acción para la Juventud Rural en los países del SICA	Consejo Agropecuario Centroamericano	Tiene como objetivo promover la equidad e inclusión social de la juventud rural; por medio del acceso a recursos, activos y oportunidades que les permitan desarrollar capacidades y ampliar su participación en instancias decisorias y sociales para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Fuente: Elaboración propia con base en CAC, 2010; CAC, 2018; CAC 2019; PDRR y CAC, 2018; CIS, 2018.

3.2.3. Marcos políticos internacionales

3.2.3.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

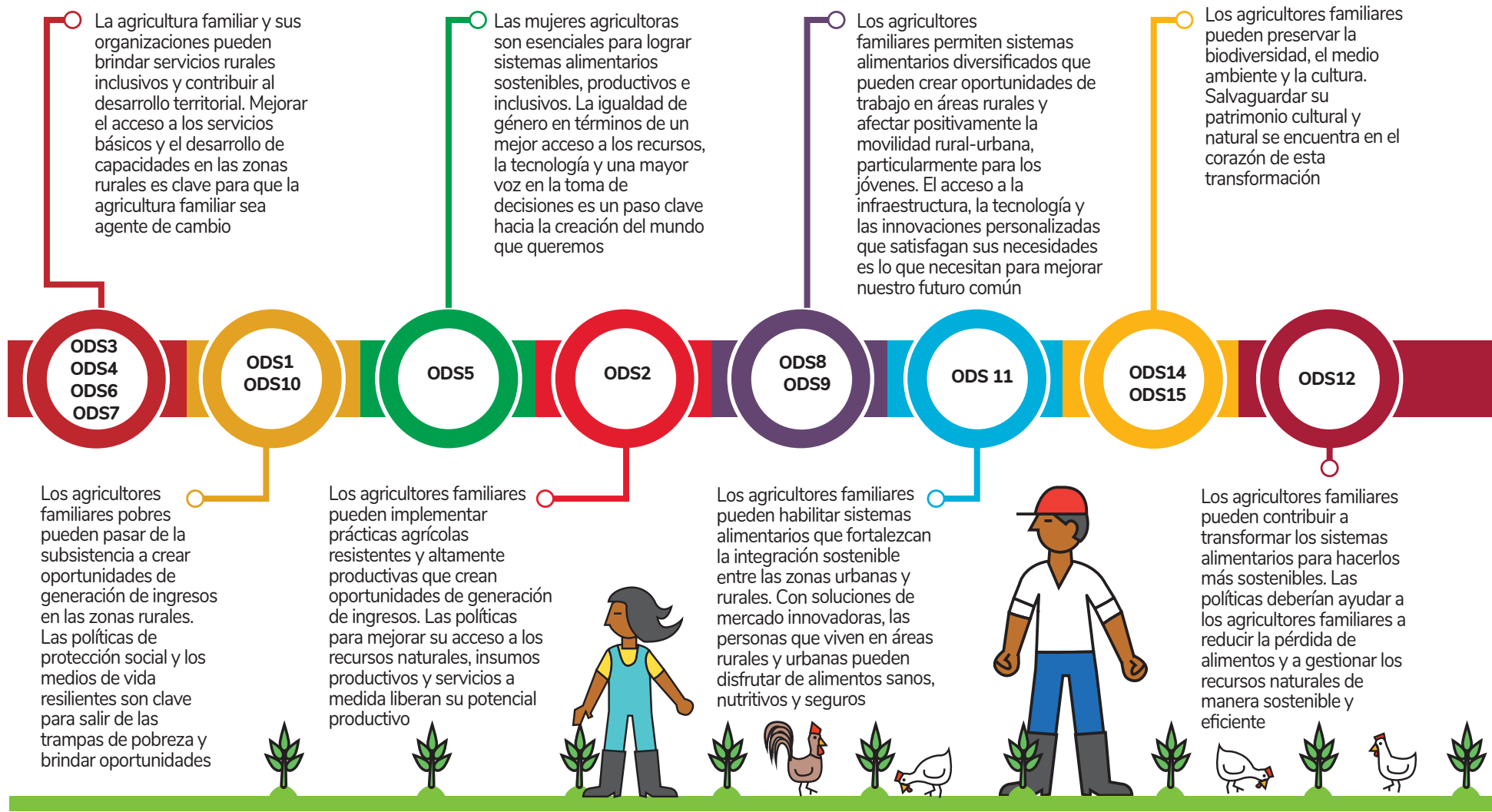
La agricultura familiar produce la mayoría de los alimentos del mundo, por lo que tiene un papel clave



en la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión de los recursos naturales, la cohesión y dinamización económica de los territorios rurales, la preservación del patrimonio cultural, y en general, a crear y mantener

sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos. En este contexto, la agricultura familiar puede desempeñar un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La naturaleza multidimensional de la agricultura familiar promueve acciones integradas respaldadas por políticas coherentes, intersectoriales, que abordan las dimensiones ambientales, económicas y sociales del desarrollo rural y unen el nexo humanitario-desarrollo-paz, al tiempo que colocan a las personas y sus medios de vida en el centro (FAO y FIDA, 2019).

Figura 1. Contribución de la agricultura familiar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Reforzar la capacidad de los agricultores familiares y sus organizaciones hace que los agricultores familiares sean más capaces de servir a sus comunidades. El reconocimiento, la voz y un entorno propicio respaldarán su potencial como agentes de cambio

ODS16
ODS17

ODS13

Los agricultores familiares pueden promover sistemas alimentarios que sean más resistentes al cambio climático. Mejorar la capacidad de los agricultores familiares para adaptarse a los choques relacionados con el clima es una condición previa para liberar su potencial

3.2.3.2. Plan de Acción Mundial para el Decenio de la Agricultura Familiar

El 29 de mayo de 2019 se lanzó oficialmente, en Roma, Italia, el Decenio de la Agricultura Familiar y el Plan de Acción Mundial. Este Plan es un marco orientador para el diseño de planes y estrategias en diversos planos; dada la gran heterogeneidad de las explotaciones agrícolas familiares en todo el mundo, las recomendaciones de política deben adaptarse a las particularidades geográficas y socioeconómicas de cada país y territorio (FAO y FIDA, 2019).

El plan tiene como propósito propiciar que las personas de la agricultura familiar consigan sistemas agrícolas diversificados, innovadores y dinámicos, que aumente la disponibilidad de alimentos nutritivos, producidos de forma sostenible y adecuados desde el punto de vista cultural, lo cual puede incentivar las dietas saludables y, al mismo tiempo, promover la transición hacia sistemas alimentarios específicos para cada contexto, diversificados, resilientes y sostenibles (Ibid., 2019).

Para esto, el Plan Mundial propone siete pilares: Pilar 1: Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar; Pilar 2: Apoyar a los

jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar; Pilar 3: Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales; Pilar 4: Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural; Pilar 5: Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales; Pilar 6: Promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático; y Pilar 7: Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura (FAO y FIDA, 2019).



Fuente: Adaptado de FAO y FIDA (2019).

IV. Situación actual de la agricultura familiar en Costa Rica



4.1. Síntesis del contexto nacional

La base de la agricultura en Costa Rica está cimentada, en gran parte, en la agricultura familiar. Aunque en el país no se cuentan con datos exactos

sobre el número de personas de la agricultura familiar y las características de sus unidades productivas, a partir de los datos del Censo Agropecuario de 2014,

la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, estimó los datos que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Datos sobre la agricultura familiar en Costa Rica

DATOS APROXIMADOS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

Tenencia de la tierra

- 87,3%** de las fincas con tenencia propia
- 8,4%** de las fincas con tenencia mixta
- 3,6%** alquiladas
- 0,8%** otras formas

Uso de tecnología agrícola

- De las **43 152** fincas con al menos un cultivo:
- 18,7%** utilizan riego
 - 79,6%** aplican fertilizantes
 - 88,1%** hacen control de malezas
 - 64,0%** aplican plaguicidas

Extensión de uso agropecuario

- 652.293,0** hectáreas
Lo que representa un 26,0% de la extensión total de uso agropecuario del país

Uso de la tierra

- 50,5%** pastos
- 29,5%** bosques
- 9,1%** cultivos permanentes
- 8,5%** tierras de labranza

Principales actividades

- 29,7%** ganado vacuno
- 21,2%** café
- 6,3%** frutas (rambután, aguacate, otras frutas tropicales)
- 5,7%** frijol

Tamaño promedio de las fincas

- 12,2** hectáreas

Porcentaje de mujeres productoras

15,6

Edad promedio de la persona productora

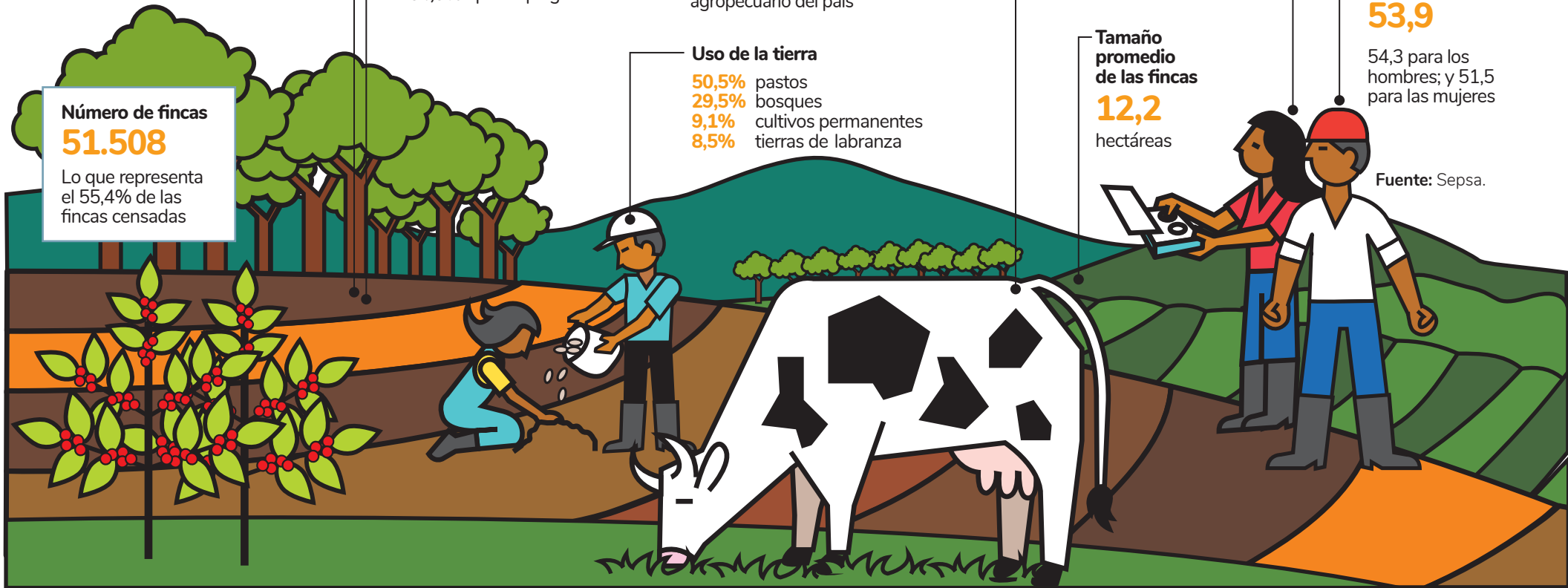
53,9

54,3 para los hombres; y 51,5 para las mujeres

Fuente: Sepsa.

Número de fincas
51.508

Lo que representa el 55,4% de las fincas censadas



Según el cuadro, las fincas de la agricultura familiar representan más de la mitad de las fincas censadas en el país, lo que evidencia la importancia del sector para la economía, la seguridad alimentaria y el desarrollo social. Sin embargo, la agricultura familiar se enfrenta a grandes desafíos como la transmisión intergeneracional (la edad promedio de las personas productoras es de 53,9 años), y la inclusión de jóvenes y mujeres (del total de productores, solo el 15,6% son mujeres).

4.1.1. Acciones promovidas por el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural para fortalecer la agricultura familiar costarricense

El Sector Agropecuario, Pesquero y Rural desarrolla importantes iniciativas para fortalecer la agricultura familiar del país. En este sentido, el Consejo Nacional de Producción (CNP) promueve el acceso a los mercados por las personas de la agricultura familiar, por lo que se está fortaleciendo el mercado interno, entre esto, el Programa de Abastecimiento Institucional, que consiste en un programa de compras públicas cercano a los 130

millones de dólares. También se está desarrollando un sistema de mercados locales adaptado a las condiciones sociales, económicas y culturales de las distintas zonas del país (denominados “Mercaditos Comunes de Agricultura Familiar”), y se procura el fortalecimiento de las ferias del agricultor, que son mercados minoristas, semanales, que se desarrollan en los distintos cantones y acercan a productores y consumidores en un espacio donde se intercambian bienes de origen agrícola y pecuario, y que son marco para el fortalecimiento de relaciones sociales y culturales. Asimismo, el CNP, en conjunto con la Universidad de Costa Rica, el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), y el Departamento de Extensión Agropecuaria del MAG, han elaborado un protocolo para el desarrollo de un sello social de la agricultura familiar.

Por su parte, INTA participa en el desarrollo de la agricultura familiar por medio de la investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria. En el marco de la producción sostenible y competitiva, se viene trabajando en el desarrollo de tecnologías que se adapten a los sistemas de agricultura familiar, que les permita a los productores una producción sostenible, resiliente al cambio climático, diversificada que les facilite el ingreso a mercados locales y nacionales. Para el año 2019 se capacitaron un total de 2.983 personas de las cuales

77 % fueron hombres y 23 % mujeres, en tecnologías en los rubros de granos básicos, hortalizas, ganadería, raíces tropicales, café y aguacate.

Con relación al manejo del recurso hídrico, se validó y transfirió la tecnología “Sistema Intensivo del Cultivo de Arroz”, la cual permite reducir el uso del agua entre un 30-40 %, la producción de hijos por plántula se incrementa notablemente y representa una alternativa más económica. Con esta tecnología se fomenta el uso racional del riego como medida de adaptación al cambio climático. Asimismo, con el objetivo de diversificar las dietas de las familias y la de productos, se viene desarrollando el cultivo de hortalizas bajo ambientes protegidos en las zonas cálidas de las regiones Pacífico Central y Chorotega.

En ganadería, el INTA trabaja en los sistemas integrales sostenibles, permitiendo una mayor resiliencia de los sistemas de producción al cambio climático, mejorando la rentabilidad de los sistemas y los ingresos de las familias rurales. Se han desarrollado capacitaciones y herramientas para el acceso a tecnología gratuita sobre medidas de adaptación y mitigación que permiten a los productores disponer de sistemas productivos más resilientes y así poder ser más competitivos en la actividad agropecuaria. Las capacitaciones se complementan con la entrega de materiales para el desarrollo de bancos forrajeros. Por otra parte, también han impartido capacitación

y entrega de semilla de yuca de calidad y libre de enfermedades, y las agricultoras se han capacitado para producir por macropropagación semilla de yuca y así establecer lotes de semilla libre de cuero de sapo. Con este tipo de iniciativas se pretende que las mujeres trabajadoras y emprendedoras jefas de hogar, puedan producir yuca con altos rendimientos, por ser este uno de los cultivos importantes en la seguridad alimentaria.

En gestión de conocimiento, fomenta la participación de los productores, productoras y sus familias, en la investigación e innovación, y transferencia de tecnología. Además, el INTA promueve el desarrollo de capacidades para la especialización de los profesionales en extensión agropecuaria que trabajan con las personas de la agricultura familiar, por medio de capacitaciones, intercambios y el desarrollo de materiales didácticos disponibles en la Plataforma PLATICAR.

El MAG, por medio del Servicio de Extensión Agropecuaria, brinda asistencia técnica a unidades productivas familiares y para el fortalecimiento de sus organizaciones. A nivel escolar, la iniciativa Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar, en el que participa el Sector Agropecuario, Salud y Social, promovió la educación alimentaria y nutricional en las escuelas y los Centros de Atención de la Dirección Nacional de Centros de Educación y

Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-Cinai), beneficiando a 10.800 estudiantes en la región Central y Brunca. En estas regiones se ha trabajado con una estrategia de educación alimentaria nutricional, se fomentan las huertas escolares y las compras de alimentos a la agricultura familiar como una oportunidad para dinamizar las economías locales.

Con el trabajo articulado entre MAG, CNP, el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y las Municipalidades, se ha logrado que en las regiones Brunca y Chorotega la agricultura familiar desarrolle la producción de hortalizas en ambientes protegidos. También se ha establecido un fondo local solidario para la comercialización y compra de vehículos e infraestructura para mejorar la gobernanza institucional y, con esto, los procesos de comercialización. Esto garantiza el acceso de la agricultura familiar al PAI y a otros mercados. Además, el MAG inició el proceso de registro de personas de la agricultura familiar, que permitirá visibilizar la agricultura familiar del país y contar con datos más precisos sobre el perfil de las personas de la agricultura familiar y las características de sus unidades productivas para mejorar la toma de decisiones. La información del registro de la agricultura familiar también permitirá precisar tipologías según sus condiciones y necesidades, con el objetivo de implementar políticas públicas

diferenciadas para su fortalecimiento.

En el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural existe un fuerte compromiso con la juventud y con las mujeres de las zonas rurales. En este sentido, se trabaja para que a las mujeres se les reconozcan y visibilicen sus aportes a la agricultura y al desarrollo sustentable de las comunidades rurales. En el caso de las juventudes rurales, se requiere su inclusión a actividades agroalimentarias innovadoras y generadoras de ingresos, para que se mantengan vinculados a las actividades agroproductivas y encuentren en estas una forma digna de vida.

4.1.2. Tipología de la agricultura familiar

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014, se elaboró una primera aproximación de los tres tipos agricultura familiar identificados en territorios rurales de Costa Rica, considerando los criterios establecidos en los documentos oficiales Requisitos para obtener CVO² según actividad, del Senasa, y el Sistema de Registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería para Certificar la condición de pequeño y mediano productor agropecuario (Pympa)³, los cuales permitieron establecer los umbrales entre los grupos.

² El CVO se refiere al Certificado Veterinario de Operación ³ Decreto Ejecutivo N° 37911-MAG

Figura 2. Tipología de la agricultura familiar en Costa Rica

Agricultura familiar orientada al autoconsumo

No participa en mercados; su producción es para el autoconsumo. Los ingresos de la familia provienen de otras actividades, no solo de la finca. Involucra mayoritariamente, mano de obra familiar. Escasa asociatividad Limitados factores para la producción

Agricultura familiar consolidada

El sustento de la familiar proviene, en su mayoría, de la producción propia. Tiene mayor acceso a mercados, tecnología, capital y genera excedentes. Los sistemas de producción son de 25 a 100 ha; hortalizas y legumbres hasta 5 ha. En ganadería de leche y doble propósito cuentan entre 51 a 150 animales, y de carne de 101 a 500 animales

Agricultura familiar de transición orientada al mercado

Orientada principalmente al mercado local y a las ventas en la finca. También pueden producir para el autoconsumo. El área de las fincas oscila, según sistemas de producción, entre 1 a 25 hectáreas. En ganadería de leche y de doble propósito, cuentan entre 11 a 50 animales, y de carne hasta 100



4.2. Principales desafíos de la agricultura familiar

En el siguiente cuadro se presentan los principales desafíos de la agricultura familiar en el país, identificados en talleres nacionales y locales

organizados por la Red Costarricense de Agricultura Familiar y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Cuadro 4. Principales desafíos de la agricultura familiar en Costa Rica

Desafío identificado	Acciones propuestas para superar el desafío
<p>Fortalecer y potenciar los mercados locales, nacionales y de exportación diferenciados para la agricultura familiar</p>	<p>Mejorar el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales, y, con ello, las condiciones socioeconómicas de las familias, mediante productos diferenciados y de alto valor nutritivo, así como de una mayor conciencia de los consumidores para adquirir los productos provenientes de la agricultura familiar.</p> <p>Mejorar el consumo de productos nutritivos de las familias rurales y de los consumidores, mediante el incremento del área certificada de agricultura orgánica y sostenible, bajo diferentes esquemas de certificación.</p> <p>Fortalecer los programas de compras institucionales a la agricultura familiar.</p> <p>Reactivar el programa de alimentación escolar en comunidades rurales con mayores problemas nutricionales, mediante el desarrollo de escuelas sostenibles y la compra de alimentos a la agricultura familiar.</p>
<p>Fortalecimiento del marco normativo y político - institucional para la agricultura familiar</p>	<p>Continuar con la implementación del registro para contribuir con la tipificación y la generación de información para el desarrollo de políticas diferenciadas para la agricultura familiar.</p> <p>Generar legislación que favorezca a la agricultura familiar, así como la existencia estructuras a nivel institucional y en las mismas organizaciones de agricultores, dedicadas exclusivamente a promover el desarrollo de la agricultura familiar en el país.</p>
<p>Asegurar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, y el rescate cultural de semillas, productos y alimentos de la agricultura familiar</p>	<p>Reactivar la producción de alimentos básicos que necesita la población costarricense, tomando en cuenta aspectos nutricionales y culturales, así como el aseguramiento de la alimentación ante una eventual escasez de alimento por efectos del cambio climático o cualquier otra crisis mundial o regional.</p> <p>Promover las reservas comunitarias de semillas que contribuya con la seguridad alimentaria, dando énfasis a la agrobiodiversidad, la producción autóctona, local, la conservación, reproducción e intercambio de semilla criolla, variedades y plántulas.</p> <p>Promover la diversificación de cultivos en las unidades productivas familiares, de manera que se satisfaga la demanda de los consumidores y que las familias generen recursos económicos mediante diferentes actividades productivas.</p> <p>Rescate y puesta en valor elementos culturales, tales como: gastronomía, agroturismo étnico, prácticas productivas ancestrales, medicina tradicional, semillas, entre otras.</p>

Servicios de soporte a la gestión productiva y ambiental	<p>Fortalecer los servicios de Extensión Agropecuaria y fomentar servicios de asistencia técnica administrada por las organizaciones, involucrando la participación de las familias afiliadas en la innovación, la producción sostenible y el compartir sus conocimientos y experiencias.</p> <p>Asignación y legalización de tierra a miembros de las familias que les permitan el desarrollo de proyectos, la gestión de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de prácticas de agricultura sostenible.</p> <p>Reconocimiento mediante incentivos a unidades productivas certificados con buenas prácticas agrícolas y generación de tecnologías limpias</p>
Gestión del conocimiento	<p>Transferir conocimiento de agricultura familiar a nivel institucional, en la academia, en los centros educativos por medio curricular y extracurricular, para obtener nuevas generaciones identificadas con la agricultura familiar.</p> <p>Fomentar la participación de los productores, productoras y sus familias, en la investigación e innovación, y asistencia técnica, considerando sus conocimientos, sus experiencias y las necesidades en los territorios.</p>
Articulación de la investigación y extensión agropecuaria para la innovación, adaptación y mitigación al cambio climático dentro del marco de la agricultura familiar	<p>Impulsar una producción con mayor valor agregado mediante la investigación e innovación tecnológica.</p> <p>Incrementar el volumen de la producción agrícola de la agricultura familiar, comercializado en los diferentes mercados de diversa escala.</p> <p>Mejorar el recurso suelo e hídrico mediante la aplicación de prácticas de producción sostenibles, agroecológicas y orgánicas.</p> <p>Desarrollo de Buenas Prácticas de Agrícolas, comerciales y empresariales (BPA) en sistemas productivos y con organizaciones, para el fomento de la producción sostenible adaptada al Cambio Climático.</p>
Disponibilidad de créditos diferenciados accesibles para la agricultura familiar	<p>Programas de inversión agropecuaria y rural para el autoconsumo y fomento de proyectos agroproductivos de valor agregado, con encadenamiento interinstitucional para la comercialización interna y externa.</p> <p>Canalizar oportunidades de crédito favorables para la agricultura familiar con el Sistema Bancario Nacional (SBN), el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), y Fuentes Financieras No Bancarias.</p>
Fortalecimiento organizacional y de capacidades para el mejoramiento de vida de las personas de la agricultura familiar y la generación de oportunidades para grupos vulnerables	<p>Estrategias para el desarrollo del emprendimiento, empleabilidad y el fortalecimiento empresarial y organizacional agropecuario y rural, para el fomento de la producción, el valor agregado, el acceso a la comercialización a nivel interno y externo.</p> <p>Promover enfoques y estrategias para el mejoramiento de vida, para consolidar el desarrollo de las capacidades, recursos y emprendimientos de las familias rurales</p>



Igualdad y equidad de género e inclusión social	Consolidar programas de igualdad y equidad de género e inclusión social, mediante la sensibilización y capacitación a funcionarios y organizaciones Generar oportunidades para el desarrollo agroproductivo y comercial de grupos sociales en condición de vulnerabilidad, especialmente de juventud, mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y inmigrantes rurales
Estrategias de comunicación para incrementar el consumo de alimentos nacionales producidos por la agricultura familiar	Sensibilizar a la población nacional, mediante diferentes medios de información y comunicación, acerca de las ventajas del consumo de alimentos locales y nacionales producidos por la agricultura familiar.



**V. Red Costarricense
de Agricultura
Familiar**



La Red Costarricense de Agricultura Familiar (Redcaf), se constituyó en febrero de 2017. Está conformada por productoras y productores representantes de las organizaciones de la agricultura familiar, funcionarios de las instituciones públicas, de la academia y organismos de cooperación.

Como antecedente a la conformación de la Redcaf, en diciembre de 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución NRES/66/222, proclamó el año 2014 "Año Internacional de la Agricultura Familiar". Como producto del Año Internacional de Agricultura Familiar (AIAF 2014), surge el Manifiesto de Brasilia, en el que los países se comprometieron a promover la creación e institucionalización de los Comités Nacionales de Agricultura Familiar mediante la figura jurídica u organizativa que cada Comité decida, conformados por organizaciones de agricultores y de todos los sectores de la sociedad civil, así como de los Gobiernos y de las oficinas nacionales de los organismos internacionales (Brasilia, 2014).

Por otra parte, en la I Reunión de Altos Funcionarios sobre Agricultura Familiar de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), dentro de su declaración final, los diferentes países reafirman su compromiso con la creación y el fortalecimiento de mecanismos de diálogo político que permitan la participación de todas las organizaciones sociales, en especial de los agricultores familiares, campesinos e



indígenas, en la elaboración de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar y el desarrollo rural.

En este contexto, Costa Rica conformó el Comité Nacional de Agricultura en el 2012, y, en el 2017 se decide constituir la Redcaf como figura organizativa equivalente al Comité Nacional de Agricultura Familiar, de manera que funcionara como un mecanismo de diálogo, incidencia, articulación, coordinación y seguimiento para la implementación

de políticas diferenciadas para la agricultura familiar.

La Red se encuentra organizada en una Asamblea General, que se realiza una vez al año y es convocada por el Comité Directivo. Entre sus facultades se encuentran ratificar a los miembros del Comité Directivo cada dos años; aprobar y modificar el Plan Operativo Anual de la Red; emitir pronunciamientos o posicionamientos como Red; conformar las comisiones de trabajo y grupos temáticos; y velar por el cumplimiento del plan de trabajo y de los acuerdos de las Asambleas Generales. Por su parte, el Comité Directivo se encuentra conformado por una Coordinación General, una Subcoordinación y una Secretaría Técnica, quienes desempeñan sus cargos por un período dos años, pudiendo ser reelegidos por otro período. La Coordinación General siempre está representado por un miembro del Sector Productivo.

La Redcaf se reconoce oficialmente como un espacio de diálogo propositivo, que contribuye con la articulación, la coordinación y validación de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, en el artículo 4 del Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG.

En el **anexo 15** se incluye un cuadro con información sobre las instituciones públicas, organizaciones de productoras y productores, academia y organismos de cooperación internacional, que conforman la Redcaf.

VI. Metodología para la elaboración del Plan



Para la elaboración del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030, se conformó un equipo coordinador constituido por el MAG, Sepsa, CNP, UPA Nacional, la Escuela de Nutrición de la UCR, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la FAO, en el marco del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Este equipo mantuvo comunicación y coordinación constante con toda la Redcaf; además, se realizaron varios talleres de revisión y validación del contenido del Plan.

De manera general, se siguió el siguiente proceso

- Análisis situacional de la agricultura familiar, incluyendo la identificación de los desafíos y las oportunidades; se enfatizó en el rol y participación de las personas jóvenes y mujeres. Para esto, se realizó una revisión de insumos generados por la Redcaf desde el AIAF 2014, así como talleres participativos con representantes de organizaciones y de las instituciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.
- Sistematización de las demandas de la agricultura familiar mediante diferentes técnicas como entrevistas, grupos focales, talleres y fuentes secundarias. También se sistematizó



información generada por la Redcaf desde el AIAF 2014.

- Identificación de la oferta programática vinculada con la agricultura familiar en las instituciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, y otros sectores, enfatizando en el social, ambiental, salud y cultura. Para esto se utilizó una ficha diseñada para identificar las políticas, programas y otras iniciativas en marcha y con presupuesto asignado, con los que se debería

articular las acciones incluidas en el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030 **(anexo 16)**.

- Reuniones con instituciones públicas y privadas, con base en la información identificada en el punto anterior. Esto tuvo como objetivo identificar de forma más concreta las áreas de articulación y apoyo con otras instituciones y sectores, así como para definir el posible apoyo de estas instancias a la implementación del Plan. Las reuniones se realizaron tanto en el nivel político, como de técnicos.
- Construcción participativa del marco orientador del Plan, incluyendo la visión, objetivos, resultados estratégicos, pilares, e iniciativas estratégicas de cada pilar **(anexo 17)**. También se definió el modelo de gestión para la implementación, seguimiento y evaluación. Estas secciones se validaron y ajustaron en las reuniones de la Redcaf, con el propósito de obtener un marco orientador consensuado entre los integrantes de la Red.
- Elaboración de una cartera de proyectos, a partir de las iniciativas estratégicas incluidas en los pilares del Plan Nacional. Para esto, se utilizaron como insumo las fichas de la oferta programática enviadas por las instituciones, academia y organizaciones.

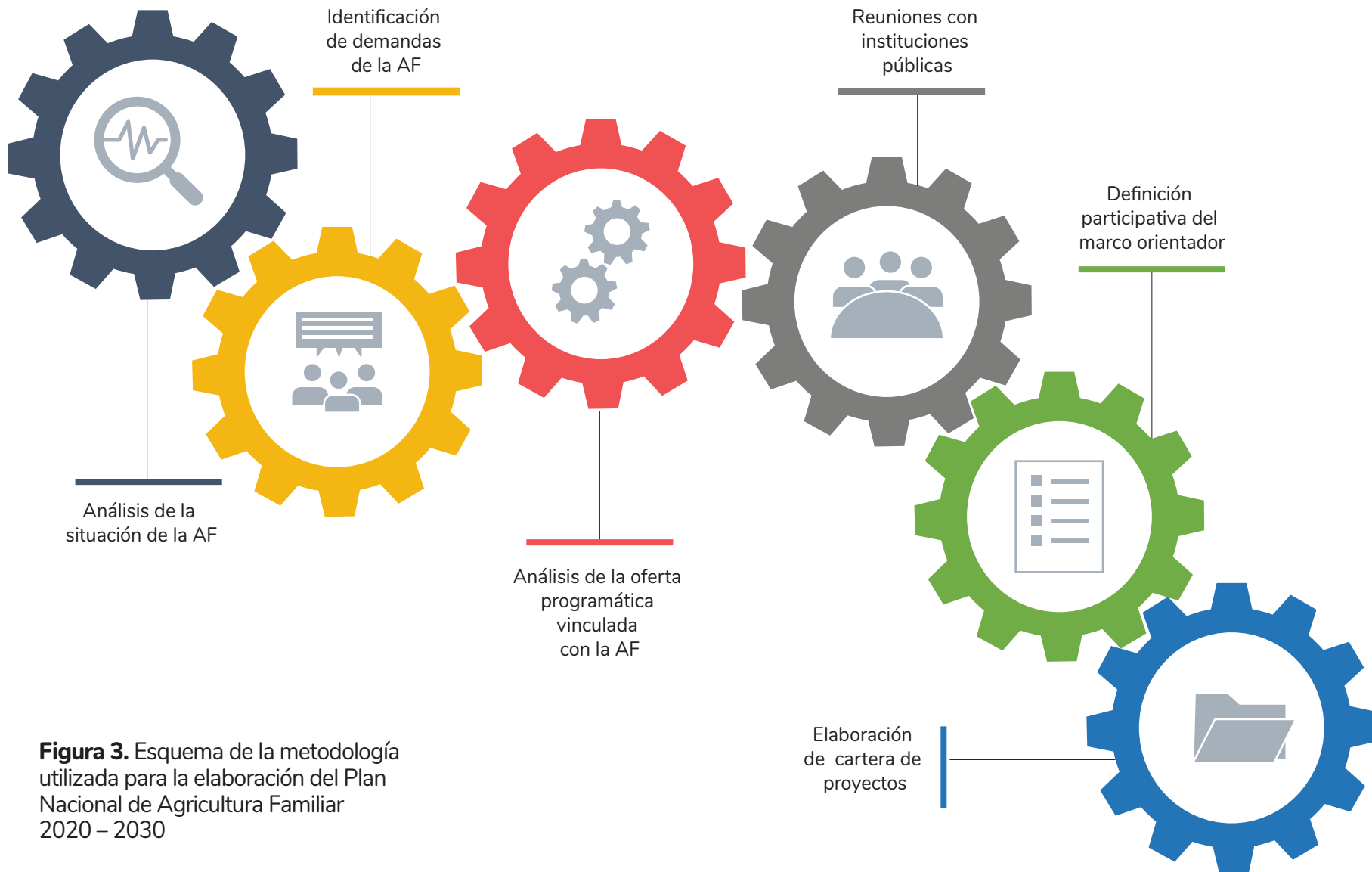


Figura 3. Esquema de la metodología utilizada para la elaboración del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030

**VII. Marco estratégico del Plan
Nacional de Agricultura Familiar
2020 - 2030**



7.1. Visión a 10 años

Al 2030, Costa Rica tiene una agricultura familiar innovadora, inclusiva, fortalecida organizacionalmente y vinculada a mercados, en la que prosperan sistemas alimentarios saludables y sostenibles, impulsando así el desarrollo integral de las familias y las comunidades.

7.2. Objetivo general

Impulsar acciones que garanticen el desarrollo integral e inclusivo de la agricultura familiar y su reconocimiento como modo de vida, a partir del fortalecimiento de la gobernanza y la articulación intersectorial, la creación de capacidades, la generación de ingresos y el fomento de sistemas agroalimentarios sostenibles y culturalmente pertinentes.

7.3. Objetivos específicos

- 1 Promover un marco normativo y político – institucional que asegure la gobernanza y articulación intersectorial de los ámbitos local,

regional y nacional, para el desarrollo integral de la agricultura familiar.

2. Fomentar sistemas agroalimentarios que generen productos y alimentos nutritivos, culturalmente pertinentes y bajos en carbono, que protejan la agrobiodiversidad y que generen servicios ecosistémicos a partir de soluciones basadas en la naturaleza de la agricultura familiar.
3. Facilitar el acceso de la agricultura familiar a mercados diferenciados mediante el fortalecimiento de capacidades y el acceso oportuno y equitativo a los sistemas de producción, los servicios rurales y el valor agregado de los productos.
4. Propiciar la inclusión y el empoderamiento económico de las mujeres, la juventud y la población con capacidades diferenciadas, a partir de iniciativas innovadoras para la generación de ingresos.
5. Promover el fortalecimiento de los servicios de extensión rural a través del desarrollo de competencias en los profesionales que trabajan procesos de extensión para el abordaje horizontal de la agricultura familiar.

7.4. Resultados esperados

1. Marcos normativos y político – institucionales de la agricultura familiar fortalecidos, que permiten el desarrollo e integración de la agricultura familiar dentro de los marcos de gobernanza nacionales.
2. Sistemas agroalimentarios de la agricultura familiar con mayor agrobiodiversidad, sostenibles y bajos en carbono.
3. Una mayor participación de la agricultura familiar en los mercados locales, nacionales e internacionales, con productos y alimentos diferenciados de gran valor nutricional, social y cultural.
4. Una mayor inclusión económica de las mujeres y las personas jóvenes a partir de acciones innovadoras para la generación de ingresos, la capacitación en nuevas herramientas y tecnologías, y la valoración y transformación de la agricultura familiar.
5. Competencias fortalecidas de los profesionales que trabajan procesos de extensión mediante un esquema de formación especializado que permita apoyar los procesos de intercambio

de conocimiento técnico – productor para la agricultura familiar, considerando el rescate y respeto de los saberes locales.

6. Una vida digna para las personas dedicadas a la agricultura familiar por medio del desarrollo económico y social que les dé la posibilidad de acceso a los beneficios de protección social en todas las etapas de la vida.

7.5. Pilares e intervenciones estratégicas

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030 contiene siete pilares y un pilar transversal con intervenciones estratégicas que involucran el accionar de instituciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, y de otros sectores.

Estos pilares se definieron y adaptaron a partir del Plan de Acción Mundial. Tanto los pilares como las intervenciones estratégicas han sido definidas de manera participativa y consensuada entre la institucionalidad pública y organizaciones de la agricultura familiar que integran la Red Costarricense de Agricultura Familiar. Las intervenciones estratégicas podrán ser modificadas según se avance con la implementación del plan.



Pilar 1

Articular y fortalecer el entorno institucional (legal y político) para el desarrollo integral de la agricultura familiar.



Pilar 2

Fomentar la integración de las juventudes rurales y asegurar la sostenibilidad intergeneracional de la agricultura familiar.



Pilar 3

Promover la equidad de género en la agricultura familiar, el liderazgo, la participación efectiva y el empoderamiento económico de las mujeres rurales.



Pilar 4

Fortalecer las organizaciones de la agricultura familiar, su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural.



Pilar 5

Mejorar la inclusión económica de la agricultura familiar mediante el fomento del emprendedurismo, la producción sostenible, el acceso a recursos financieros y la inserción eficiente a los mercados.



Pilar 6

Promover la sostenibilidad ambiental de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático.



Pilar 7

Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo de sistemas alimentarios que salvaguarden la agrobiodiversidad y la cultura.



Pilar 8

Desarrollar una estrategia de comunicación que transmita lo que es la agricultura familiar, su valor, sus alcances y su contribución al desarrollo sostenible del país y la identidad nacional.

Pilar 1. Articular y fortalecer el entorno institucional (legal y político) para el desarrollo integral de la agricultura familiar

Este pilar pretende fortalecer el entorno jurídico y político – institucional de la agricultura familiar, de manera que este reconozca sus múltiples dimensiones, facilite un abordaje intersectorial en los diferentes ámbitos espaciales de planificación,

garantice una adecuada articulación de políticas y la asignación de presupuestos específicos. Asimismo, se fortalecerán los mecanismos de gobernanza y participación de las organizaciones de agricultores familiares en los ámbitos nacional, territorial y local.

* Indicador del pilar:

Desarrollo integral de la agricultura familiar en los ámbitos nacional, territorial y local, impulsado por mecanismos de gobernanza y participación ciudadana.

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
1.1 Fortalecimiento del marco institucional de la agricultura familiar	Robustecer el marco legal y político para garantizar la preservación, promoción y desarrollo integral de la agricultura familiar	0	Marco legal y político vinculado con la agricultura familiar revisado e identificados vacíos para fortalecer	2020 – 2022: Marco legal y político revisado	MAG, Redcaf, FPHM, Parlamento Agropecuario, Universidades, organizaciones de agricultura familiar, Cooperación Internacional	* Falta de apoyo político y legislativo
				2024 – 2026: Propuesta para el robustecimiento del marco legal y político de la AF, según los consensos alcanzados y las acciones identificadas		
				2026 – 2028: Propuesta presentada y aprobada por las instancias que corresponda		
				2028 – 2030: No aplica		

1.2 Programas de agricultura familiar y SAN en la gestión de los Gobiernos Locales	Coordinar con las municipalidades para apoyar la institucionalización y fortalecimiento de la SAN y la vinculación de la agricultura familiar a mercados locales	1	10 municipalidades con programas	2020 – 2022: 2 programas	Gobiernos locales, Centros Agrícolas Cantonales, MAG, UNGL, Academia, IFAM, IMAS, Inamu, INA, ONG	* Recursos disponibles a nivel local * Poca articulación multinivel
				2022 – 2024: 4 programas		
				2024 – 2026: 6 programas		
				2026 – 2028: 8 programas		
				2028 – 2030: 10 programas		
1.3 Gobernanza de la agricultura familiar en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	Institucionalizar la agricultura familiar en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	0	Instancia técnica permanente de agricultura familiar	2020 – 2022: Instancia técnica	MAG; Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	* Marco legal del MAG * No aprobación de la estructura por Mideplan
				2022 – 2024: No aplica		
				2024 – 2026: No aplica		
				2026 – 2028: No aplica		
				2028 – 2030: No aplica		
1.4 Sistema de información para la toma de decisiones de la agricultura familiar	Contar con datos actualizados sobre la situación de la agricultura familiar	0	Sistema de información integrado para el Sector Agropecuario	2020 – 2022: Registro de AF implementado	MAG responsable de la captura de información; Sector Agropecuario, Pesquero y Rural y Sepsa usuarios de la información	* Recursos disponibles * Resistencia de los productores en brindar información
				2022 – 2024: Sistema de información integrado y en funcionamiento		
				2022 – 2024: No aplica		
				2024 – 2026: No aplica		
				2026 – 2028: No aplica		

1.5. Fortalecimiento de la extensión agropecuaria para la agricultura familiar	Desarrollar e implementar un plan de formación de capacidades para la especialización de los profesionales en extensión agropecuaria que trabajarán con las personas de la agricultura familiar	0	Programa de formación de capacidades	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	MAG, INTA, Foro Relaser Costa Rica, Academia	* Recursos disponibles. * Disposición a apoyar por parte de las instituciones
				2022 – 2024: 30 funcionarios capacitados		
				2024 – 2026: 60 funcionarios capacitados		
				2026 – 2028: 90 funcionarios capacitados		
				2028 – 2030: 120 funcionarios capacitados		

Pilar 2. Fomentar la integración de las juventudes rurales y asegurar la sostenibilidad intergeneracional de la agricultura familiar

Este pilar pretende generar oportunidades para la juventud rural y contribuir en la disminución de las tasas de migración de jóvenes rurales a las ciudades en busca de acceso a empleo y mejor calidad de vida. En este sentido, este pilar tiene como propósito

asegurar la permanencia de los jóvenes en los territorios rurales y la renovación generacional de la agricultura familiar a partir de la generación de oportunidades de empleo y emprendimiento, el acceso a la innovación tecnológica, la agricultura

digital, la agregación de valor y la generación de servicios rurales innovadores.

*** Indicador del pilar:** Aumento del arraigo de jóvenes rurales en el desarrollo de emprendimiento y actividades de la agricultura familiar.

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
2.1 Inserción de grupos de jóvenes de la zona rural al sector agroproductivo por medio de actividades innovadoras generadoras de ingresos	Propiciar la reactivación económica rural por medio de la inserción de grupos de mujeres y jóvenes al sector agroproductivo	0	Número de organizaciones de jóvenes con iniciativas innovadoras	2020 – 2022: 100 personas beneficiarias	MAG, Conac, Inder, CNP, SBD, Inamu, MEP, MCI, SBD, ONG, Parlamento Agropecuario Nacional	* Recursos disponibles * Inexistencia de políticas que articulan el apoyo financiero nacional
				2022 – 2024: 100 personas beneficiarias		
				2024 – 2026: 100 personas beneficiarias		
				2026 – 2028: 100 personas beneficiarias		
				2028 – 2030: 100 personas beneficiarias		
2.2 Plataformas tecnológicas sobre agricultura familiar y SAN para la niñez y la juventud	Lograr, a través de la educación, que los niños y los jóvenes comprendan la importancia de la agrobiodiversidad para la SAN, y que se sensibilicen ante la importancia de la agricultura familiar, a través de alianzas público – privadas	0	Plataforma tecnológica	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	MEP, MAG, Banca para el Desarrollo, Micitt, Sector privado, Fundación Salomón, Cooperación internacional, ONG	* Recursos disponibles * Cobertura de internet inalámbrico en zonas rurales
				2022 – 2024: 25 centros educativos usuarios		
				2024 – 2026: 25 centros educativos usuarios		
				2026 – 2028: 25 centros educativos usuarios		
				2028 – 2030: 25 centros educativos usuarios		

2.3 Transmisión intergeneracional de la agricultura familiar	Desarrollo de espacios de encuentro e intercambio entre jóvenes y personas adultas para la transmisión de conocimiento que contribuya a la continuidad de las juventudes rurales en la agricultura familiar	0	Espacios de encuentro	2020 – 2022: 3 espacios, por lo menos 1 en territorios indígenas	Banca para el Desarrollo, Academia, MAG, MEP, MCI, Conac, Inder, Fundación Salomón, cooperación internacional, ONG	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 6 espacios, por lo menos 2 en territorios indígenas		
				2024 – 2026: 9 espacios, por lo menos 3 en territorios indígenas		
				2026 – 2028: 12 espacios, por lo menos 4 en territorios indígenas		
				2028 – 2030: 15 espacios, por lo menos 1 en territorios indígenas		

Pilar 3. Promover la equidad de género en la agricultura familiar, el liderazgo, la participación efectiva y el empoderamiento económico de las mujeres rurales

Las mujeres son esenciales para la consecución de sistemas alimentarios sostenibles, productivos e inclusivos, la diversificación de las fuentes de ingresos, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, y el

bienestar de sus familias y las comunidades rurales. Además, las mujeres se dedican a actividades agrícolas y no agrícolas y cumplen una función clave en la gestión de los recursos naturales y la producción,

elaboración, conservación y comercialización de los alimentos (FAO, 2018).

Pese a la importancia de las mujeres en los sistemas alimentarios, las brechas de género siguen siendo

amplias, por lo que este pilar pretende crear y fortalecer programas para la inclusión y empoderamiento económico de las agricultoras familiares, fortalecer sus organizaciones, capacidades de liderazgo, su incidencia en espacios de gobernanza y en políticas públicas en materia de acceso a la tierra y otros recursos productivos, los servicios financieros, tecnológicos y de mercados. Esto es esencial para garantizar la seguridad alimentaria y la salvaguardia

de la agrobiodiversidad

Pese a la importancia de las mujeres en los sistemas alimentarios, las brechas de género siguen siendo amplias, por lo que este pilar pretende crear y fortalecer programas para la inclusión y empoderamiento económico de las agricultoras familiares, fortalecer sus organizaciones, capacidades de liderazgo, su incidencia en espacios de gobernanza y en políticas públicas en materia de

acceso a la tierra y otros recursos productivos, los servicios financieros, tecnológicos y de mercados. Esto es esencial para garantizar la seguridad alimentaria y la salvaguardia de la agrobiodiversidad.

*** Indicador del pilar:** Aumento del nivel de ingreso económico de las mujeres rurales promovido por el desarrollo de emprendimientos y actividades de la agricultura familiar

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
3.1 Mecanismos de comercialización innovadores (como mercados itinerantes y otros circuitos cortos de comercialización) para la venta de productos producidos por mujeres rurales	Mejorar la autonomía económica de las mujeres productoras agropecuarias y, en consecuencia, la calidad vida de la familia	0	Mecanismos de comercialización innovadores	2020 – 2022: 3 mecanismos	Inamu, Inder, MAG, INA, MS, MEIC, SBD, Inamu, Cooperación Internacional, Parlamento Agropecuario Nacional	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 6 mecanismos		
				2024 – 2026: 9 mecanismos		
				2026 – 2028: 12 mecanismos		
				2028 – 2030: 15 mecanismos		

3.2 Formación de capacidades dirigido a mujeres de la agricultura familiar	Contribuir al desarrollo personal y empresarial de las mujeres productoras agropecuarias y agroindustriales rurales, mediante el uso de TIC	0	Programa de formación de capacidades	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	MAG, Programa Interinstitucional Aula Móvil (Universidades), INTA, SFE, Senasa, ONG, Organismos Internacionales, Inamu, INA	* Recursos disponibles * Cobertura de internet inalámbrico en zonas rurales
				2022 – 2024: 200 mujeres capacitadas		
				2024 – 2026: 400 mujeres capacitadas		
				2026 – 2028: 600 mujeres capacitadas		
				2028 – 2030: 800 mujeres capacitadas		
3.3 Producción agroecológica en zonas vulnerables por los efectos del cambio climático dirigido a organizaciones de mujeres	Generar oportunidades de desarrollo a familias lideradas por mujeres donde el cambio climático está causando impactos debido a sequía u otros fenómenos naturales	0	Programa de producción agroecológica	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación del programa	MAG, Minae, Inamu, CNE, Senara	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 2 regiones con programas implementados		
				2024 – 2026: 4 regiones con programas implementados		
				2026 – 2028: 6 regiones con programas implementados		
				2028 – 2030: 8 regiones con programas implementados		

3.4 Programa de crédito específico para mujeres y jóvenes vinculadas a la agricultura familiar	Asegurar a mujeres y jóvenes de zonas rurales, al acceso a financiamiento para el desarrollo de actividades vinculadas con la agricultura familiar	0	Programa de crédito diferenciado	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Sistema financiero público y privado, MAG, Inder, MEIC, INA, SBD	* Recursos disponibles * Inexistencia de una política que articule el apoyo financiero nacional
				2022 – 2024: 100 personas beneficiarias		
				2024 – 2026: 200 personas beneficiarias		
				2026 – 2028: 300 personas beneficiarias		
				2028 – 2030: 400 personas beneficiarias		
3.5 Ampliación de la cobertura de las redes de cuidado que benefician a mujeres de la agricultura familiar	Facilitar condiciones para que las mujeres rurales puedan participar en capacitaciones y actividades productivas	0	Incremento del número de redes de cuidado	2020 – 2022: 20 redes	SBD, Inamu, IMAS, Inder, Redcudi, CEN-Cinai, Cecudi	* Recursos disponibles * Falta de articulación intersectorial
				2022 – 2024: 40 redes		
				2024 – 2026: 60 redes		
				2026 – 2028: 80 redes		
				2028 – 2030: 100 redes		
3.6 Sensibilización en género a funcionarios del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	Fortalecer las competencias en los profesionales de extensión, que permita un adecuado abordaje del enfoque de género en los servicios de extensión, contribuyendo así a la inclusión económica de las mujeres	0	Programa de sensibilización implementado	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, Inamu, organismos de cooperación internacional.	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 100 personas capacitados		
				2024 – 2026: 100 personas capacitadas		
				2026 – 2028: 100 personas capacitadas		
				2028 – 2030: 100 personas capacitadas		

Pilar 4. Fortalecer las organizaciones de la agricultura familiar, su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural

El impacto de las políticas y los programas dirigidos a fortalecer la agricultura familiar será mayor en la medida que se fortalezcan sus organizaciones en términos jurídicos, su formación en gestión y administración, liderazgo, tecnología e innovación. Esto les permitirá acceder en mejores condiciones

a los incentivos de la política pública, al mercado de insumos y productos, a los procesos de agregación de valor, y a los servicios sociales, técnicos y financieros. Impulsar la asociatividad de la agricultura familiar es fundamental para el acceso a mercados de nicho, de productos orgánicos, y al reconocimiento de

productos de origen y sellos de mercado justo, entre otros.

*** Indicador del pilar:** Aumento de la incidencia de las organizaciones de la agricultura familiar en la toma de decisiones sobre el desarrollo agropecuario, pesquero y rural.

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
4.1 Gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la agricultura familiar	Desarrollar procesos de investigación participativa y de intercambio que generen conocimientos integrales para las organizaciones relacionadas con la agricultura familiar	0	Programas de investigación participativa	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Academia, instituciones de investigación	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 2 regiones con programas		
				2024 – 2026: 4 regiones con programas		
				2026 – 2028: 6 regiones con programas		
				2028 – 2030: 8 regiones con programas		

4.2 Programa Nacional de Consorcios para la Agricultura Familiar	Mejorar la competitividad empresarial a través de sinergias institucionales y empresariales, con la finalidad de generar impacto económico producto de la conformación y fortalecimiento de los consorcios de Pequeños y Medianos Agricultores Familiares	0	Consorcios establecidos	2020-2022: Desarrollo de las 5 fases del Programa en 8 consorcios pilotos en el país	MEIC, MAG, COMEX, Procomer, INA	* Desarticulación y descoordinación entre instituciones públicas, privadas para la conformación de consorcios. * Resistencia de participar dentro de la figura de consorcios
				2022 – 2024: incremento de 8 consorcios en el país		
				2024 – 2026: incremento de 8 consorcios en el país		
				2026 – 2028: incremento de 8 consorcios en el país		
				2028 – 2030: incremento de 8 consorcios en el país		
4.3 Transferencia tecnológica y procesos de capacitación para la agricultura familiar	Apoyar los procesos de transferencia de tecnologías y formación de competencias a través de metodologías con enfoque de gestión del conocimiento, que permitan fortalecer los procesos de aprendizaje en la práctica para la toma de decisiones informadas de técnicos y productores y el desarrollo de nuevas competencias para la mejora de los sistemas productivos	0	Programa de transferencia y formación	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Academia, instituciones de investigación, Parlamento Agropecuario Nacional	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 2 regiones con programas		
				2024 – 2026: 4 regiones con programas		
				2026 – 2028: 6 regiones con programas		
				2028 – 2030: 8 regiones con programas		



4.4 Capitalización de experiencias	Sistematizar las experiencias generadas a partir de los procesos de investigación y transferencia tecnológica, por parte de los productores relacionados con la agricultura familiar	0	Experiencias sistematizadas	2020 – 2022: 8 experiencias	Academia, ONG, instituciones de investigación, MAG	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 16 experiencias		
				2024 – 2026: 32 experiencias		
				2026 – 2028: 64 experiencias		
				2028 – 2030: 128 experiencias		
4.5 Desarrollo de competencias en profesionales que trabajan en procesos de extensión agropecuaria	Elaborar una currícula para la creación y el fortalecimiento de competencias blandas en los profesionales de extensión, que permita un abordaje integral de la agricultura familiar que apoye al productor para mejorar su sistema productivo, a través de la creación de nuevos conocimientos, el fomento de sus organizaciones y el rescate del conocimiento local, siempre respetando sus valores y costumbres.	0	Funcionarios con competencias desarrolladas	2020 – 2022: 20 funcionarios formados	MAG, INTA, Foro Relaser Costa Rica	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 40 funcionarios formados		
				2024 – 2026: 60 funcionarios formados		
				2026 – 2028: 80 funcionarios formados		
				2028 – 2030: 100 funcionarios formados		

Pilar 5. Fomentar la integración de las juventudes rurales y asegurar la sostenibilidad intergeneracional de la agricultura familiar

Las personas de la agricultura familiar son las más afectadas por la pobreza y la vulnerabilidad, y se enfrentan a los mayores niveles de riesgo económico, financieros, sociales y medioambientales; la falta de acceso a políticas y programas de protección social e inclusión económica contribuye a los altos índices de pobreza multidimensional en el sector rural. En

este contexto, este pilar promueve políticas públicas de seguridad social que faciliten el acceso de la agricultura familiar a beneficios de corto y largo plazo para las distintas modalidades de inserción laboral. Asimismo, proporcionará activos que permitan aumentar la capacidad de producción y reproducción, fomentar el emprendedurismo y garantizar el acceso

a mercados públicos y privados a nivel local, regional, nacional e internacional. .

*** Indicador del pilar:** Incremento en el nivel de ingresos económicos de las personas de la agricultura familiar.

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
5.1 Fomento de la producción bajo sistemas sostenibles	Producir de manera eficiente y saludable, garantizando la calidad de los productos y la posibilidad de acceder a los mercados	0	Sistemas sostenibles implementados	2020 – 2022: 100 personas beneficiarias	CNP, Inder, MAG, INTA, SBD, IMAS, Parlamento Agropecuario Nacional	* Costos de las infraestructuras * Corte o cierre de programas de apoyo técnico y financiero
				2022 – 2024: 200 personas beneficiarias		
				2024 – 2026: 300 personas beneficiarias		
				2026 – 2028: 400 personas beneficiarias		
				2028 – 2030: 500 personas beneficiarias		
5.2 Mercados locales y regionales	Crear las condiciones para la inserción sostenible en el mercado de la producción derivada de la agricultura familiar	0	Emprendimientos y mercados desarrollados	2020 – 2022: 2 mercados desarrollados	CNP, PIMA, Inder, MAG, Parlamento Agropecuario Nacional	* Intermediarios * Cadenas de supermercados
				2022 – 2024: 2 mercados desarrollados		
				2024 – 2026: 2 mercados desarrollados		
				2026 – 2028: 2 mercados desarrollados		
				2028 – 2030: 2 mercados desarrollados		
				2028 – 2030: 2 mercados desarrollados		

5.3 Mecanismos financieros diferenciados	Facilitar el acceso a recursos financieros en condiciones adaptables a las necesidades de la agricultura familiar	0	Mecanismos financieros diferenciado	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Cooperativas, SBD, Municipalidades, Inder, Parlamento Agropecuario Nacional	* Situación y coyuntura económica * Endeudamiento * Abandono del sector
				2022 – 2024: 2000 personas beneficiarias		
				2024 – 2026: 4000 personas beneficiarias		
				2026 – 2028: 6000 personas beneficiarias		
				2028 – 2030: 8000 personas beneficiarias		
5.4 Sello Social de la Agricultura Familiar	Promover la diferenciación de los productos provenientes de la AF para que sean identificados fácilmente por los consumidores y que brinde un sentido de identidad a la AF	0	Sello social	2020 – 2022: Sello diseñado e implementado	MAG, CNP	* Falta de un registro de personas de la AF
				2022 – 2024: No aplica		
				2024 – 2026: No aplica		
				2026 – 2028: No aplica		
				2028 – 2030: No aplica		

5.5 Programa de Abastecimiento Institucional	Suplir a las instituciones del Estado por medio de micros, pequeños y medianos productores agropecuarios	0	Cantidad de suplidores provenientes de la agricultura familiar	2020 – 2022: 5 organizaciones	CNP, MAG, Inder, INTA, Parlamento Agropecuario Nacional	* Falta de un registro de personas de la AF * Conformación de consorcios de agricultura familiar
				2022 – 2024: 5 organizaciones		
				2024 – 2026: 5 organizaciones		
				2026 – 2028: 5 organizaciones		
				2028 – 2030: 5 organizaciones		
5.6 Programa de Escuelas Sostenibles	Implementar programas de alimentación en centros educativos a partir de la educación alimentaria y nutricional y la compra directa a la agricultura familiar de alimentos sanos	0	Cantidad de centros educativos con programas de escuelas sostenibles	2020 – 2022: 5 centros educativos, por lo menos 1 en territorios indígenas	MAG, CNP, Inder, MEP, CEN – Cinai, Fundación Salomón, Cooperación Internacional	* Poca articulación intersectorial * Falta de recursos
				2022 – 2024: 5 centros educativos, por lo menos 1 en territorios indígenas		
				2024 – 2026: 5 centros educativos, por lo menos 1 en territorios indígenas		
				2026 – 2028: 5 centros educativos, por lo menos 1 en territorios indígenas		
				2028 – 2030: 5 centros educativos, por lo menos 1 en territorios indígenas		

5.7 Definición de una estrategia de extensión de la cobertura contributiva en la agricultura familiar	Brindar apoyo institucional a la población vulnerable de la agricultura familiar y promover su inclusión a esquemas de protección social	0	Cantidad de hogares de agricultura familiar con apoyo institucional e incluidos en esquemas de protección social	2020 – 2022: 3000 hogares beneficiarios	Instituciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, IMAS, MTSS	* Poca articulación intersectorial
				2022 – 2024: 6000 hogares beneficiarios		
				2024 – 2026: 9000 hogares beneficiarios		
				2026 – 2028: 12000 hogares beneficiarios		
				2028 – 2030: 15000 hogares beneficiarios		
5.8 Protección del patrimonio pecuario nacional y la salud pública	Mejorar el estatus sanitario y la salud pública para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país, particularmente de los territorios rurales, además de promover la seguridad alimentaria	0	Programa en implementación	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Senasa, MAG, Direcciones Regionales	* Poca articulación interinstitucional * Falta de recursos
				2022 – 2024: 2 regiones con programas		
				2024 – 2026: 4 regiones con programas		
				2026 – 2028: 6 regiones con programas		
				2028 – 2030: 8 regiones con programas		

5.9 Riego para la sostenibilidad e incremento de productividad de la agricultura familiar	Fomentar el uso del riego en la agricultura familiar como medida de adaptación al cambio climático. Apoyar a las familias productoras en el uso de sistemas de ambiente protegido que permita el incremento de la productividad y el uso eficiente del agua para riego.	0	Programa en implementación	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	Senara, INTA, MAG, Dirección de Aguas del Minae, INA	* Poca articulación interinstitucional * Falta de recursos
				2022 – 2024: 2 regiones con programas		
				2024 – 2026: 4 regiones con programas		
				2026 – 2028: 6 regiones con programas		
				2028 – 2030: 8 regiones con programas		

Pilar 6. Promover la sostenibilidad ambiental de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático

La alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático de las comunidades rurales y de la agricultura familiar, evidencian la necesidad de medidas para mejorar la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático de la agricultura familiar, cuyos medios de vida dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas. En este sentido, este pilar promueve acciones para mejorar la resiliencia

de la agricultura familiar, asegurar una adecuada gestión de los ecosistemas y la biodiversidad con un enfoque de territorio, promover sistemas agroalimentarios sostenibles y que garanticen la provisión de servicios ecosistémicos, restaurar paisajes degradados en zonas donde predomina la agricultura familiar, diseñar mecanismos financieros innovadores para mejorar la resiliencia de los medios

de vida de las comunidades, y fortalecer los sistemas de información agroclimática y de alerta temprana y el acceso de esta información a los agricultores familiares y sus organizaciones.

*** Indicador del pilar:** Unidades productivas y sistemas alimentarios de la agricultura familiar adaptados al cambio climático en los ámbitos locales y territoriales.

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
6.1 Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en la agricultura familiar	Capacitar y dar seguimiento en la implementación de BPA en la AF para desarrollar una producción sostenible, inocua y con el menor impacto ambiental	0	Número de AF implementando BPA	2020 – 2022: 200 personas productoras	MAG, SFE	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 400 personas productoras		
				2024 – 2026: 600 personas productoras		
				2026 – 2028: 800 personas productoras		
				2028 – 2030: 1000 personas productoras		
6.2 Restauración de paisajes y recarbonización del suelo en zonas donde predomina la agricultura familiar	Aumentar la capacidad de la agricultura familiar de capturar y secuestrar carbono	0	Proyectos diseñados e implementados	2020 – 2022: 8 proyectos	MAG, INTA, Inder, Minae, Fonafifo, Conagebio, Cooperación internacional; Inco-pesca, Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo (ACCS), Alianza Nacional por el Suelo y las Tierras	* Recursos disponibles * Falta de articulación intersectorial
				2022 – 2024: 16 proyectos		
				2024 – 2026: 24 proyectos		
				2026 – 2028: 32 proyectos		
				2028 – 2030: 40 proyectos		

6.3 Adaptación de comunidades costeras, pesca y acuicultura al cambio climático	Promover la capacidad de adaptación de las comunidades costeras, pescadores y acuicultores al cambio climático	0	Programa en implementación Una estrategia en implementación	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación del programa	Incopesca, Academia, Centros de Investigación especializada, IMAS, INA, Minae, Dirección de Cambio Climático, Cooperación internacional MAG, Inder, Red Costarricense para la Disminución de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, Cooperación Internacional	* Recursos Disponibles * Recursos disponibles
				2022 – 2024: 5 experiencias		
				2024 – 2026: 5 experiencias		
				2026 – 2028: 5 experiencias		
				2028 – 2030: 5 experiencias		
6.4 Programa para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en actividades de la agricultura familiar	Implementar una estrategia para la disminución y prevención de pérdidas alimenticias vinculadas con la agricultura familiar	0		2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación de la estrategia		
				2022 – 2024: 10 experiencias		
				2024 – 2026: 10 experiencias		
				2026 – 2028: 10 experiencias		
				2028 – 2030: 10 experiencias		

Pilar 7. Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo de sistemas alimentarios que salvaguarden la agrobiodiversidad y la cultura

Este pilar pretende la transformación social y económica de los territorios rurales con un enfoque en innovación social que reconozca y valore la contribución de la agricultura familiar como protectora de la agrobiodiversidad y la cultura, y

como actores clave para el desarrollo sostenible de los territorios rurales, la erradicación de la pobreza, el logro de la seguridad alimentaria y nutricional de la población, y la generación de oportunidades de crecimiento económico a partir de iniciativas

sostenibles y culturalmente pertinentes.

*** Indicador del pilar:** Sistemas de producción autóctonos revalorizados y fortalecidos a partir del desarrollo de las actividades de la agricultura familiar.

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
7.1 Promoción de la agrobiodiversidad de la agricultura familiar	Incidir en la alimentación y nutrición culturalmente pertinente de la población, al asegurar alimentos diversos y altamente nutritivos	0	Programa en implementación	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación del programa	MAG, Inder, MS, CAC, Universidades, Minae, Conagebio, Fundación Salmón	* Recursos disponibles
				2022 – 2024: 10 experiencias, por lo menos 2 en territorios indígenas		
				2024 – 2026: 10 experiencias, por lo menos 2 en territorios indígenas		
				2026 – 2028: 10 experiencias, por lo menos 2 en territorios indígenas		
				2028 – 2030: 10 experiencias, por lo menos 2 en territorios indígenas		

7.2 Programa de revitalización de Sistemas Culturales Indígenas de Producción	Desarrollo y fortalecimiento de cadenas alimentarias y empresas comunitarias basadas en la valorización cultural y ambiental de los sistemas indígenas de producción	0	Proyectos de revitalización diseñados e implementados	2020 – 2022: 2 territorios indígenas con proyectos	MAG, Inder, Ministerio de Salud, Conagebio, Ministerio de Cultura, MEIC, Procomer, INA, Mesa Nacional Indígena, Pueblos Indígenas, Cooperación internacional, Parlamento Agropecuario Nacional	* Recursos disponibles * Falta de articulación intersectorial
				2022 – 2024: 2 territorios indígenas con proyectos		
				2024 – 2026: 2 territorios indígenas con proyectos		
				2026 – 2028: 2 territorios indígenas con proyectos		
				2028 – 2030: 2 territorios indígenas con proyectos		
7.3 Programa de Reserva Comunitarias de Semillas	Promover un Programa de Reserva Comunitarias de Semillas que contribuya con la seguridad alimentaria, dando énfasis a la producción autóctona, local, a la conservación, reproducción e intercambio de semilla criolla, variedades y plántulas	0	Comunidades con reservas de semillas desarrolladas	2020 – 2022: 2 comunidades con reservas 2022 – 2024: 2 comunidades con reservas 2024 – 2026: 2 comunidades con reservas 2026 – 2028: 2 comunidades con reservas 2028 – 2030: 2 comunidades con reservas	ONS, INTA, MAG, Inder, Academia, organizaciones de productores, Ministerio de Cultura, Minae, Organismos de Cooperación	* Recursos disponibles
7.4 Protección y promoción de aportes agropecuarios y culturales de la población Afrodescendiente en reconocimiento y valoración de su diversidad étnica, productiva y cultural (productos agropecuarios y sus prácticas culinarias)	Desarrollo y fortalecimiento de cadenas alimentarias y empresas comunitarias basadas en la valorización agropecuaria y cultural de la población Afrodescendiente	0	Programa en implementación	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación del programa 2022 – 2024: 10 experiencias 2024 – 2026: 10 experiencias 2026 – 2028: 10 experiencias 2028 – 2030: 10 experiencias	Comisionado de Asuntos de la Afrodescendencia, FAO, Inder, UCR, MAG, Parlamento Agropecuario Nacional, MEP, UNED, Defensoría de los Habitantes, Embajadas, PNUD	

Pilar 8. transversal. Desarrollar una estrategia de comunicación que transmita lo que es la agricultura familiar, su valor, sus alcances y propuestas, las cuales contribuyen e impactan al desarrollo sostenible del país y la identidad nacional

Intervención estratégica	Objetivo	Línea base	Indicador	Metas bianuales	Estimación presupuestaria	Instituciones vinculadas	Riesgos asociados
8.1 Estrategia de comunicación y divulgación para la agricultura familiar	Sensibilizar sobre el valor social, ambiental, cultural y económico de la agricultura familiar, y la importancia de incrementar el consumo de alimentos frescos y nutritivos de producción local y nacional	0	Estrategia diseñada e implementada	2020 – 2022: Diseño, desarrollo e implementación	ND	Banca para el Desarrollo, Academia, Instituciones del Sector Agropecuario, Ministerio de Salud, Redcaf, Gobiernos Locales, Cooperación internacional, Parlamento Agropecuario Nacional, MEP, Incap	* Recursos disponibles * Falta de identificación y adecuada sistematización de experiencias
				2022 – 2024: No aplica			
				2024 – 2026: No aplica			
				2026 – 2028: No aplica			
				2028 – 2030: No aplica			

7.6. Contribución de los pilares y las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agricultura familiar, al ser multidimensional, tiene un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en los relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión de los recursos naturales, la inclusión económica y social de personas productoras y otros grupos sociales en condición de vulnerabilidad, la dinamización económica de los territorios rurales, la preservación del patrimonio cultural, y en general, a crear y mantener sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos.

En este sentido, el Plan Nacional de Agricultura Familiar contribuye de manera directa con el ODS 2: “Hambre Cero”, en específico con la meta 2.3, que hace referencia explícita a la Agricultura Familiar:

⁴ Tomado de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>



Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación

de valor añadido y empleos no agrícolas⁴.

Sin embargo, los pilares y las intervenciones estratégicas también contribuyen a los **ODS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**. En el anexo 18 se incluye un cuadro con las principales metas de los ODS a las que contribuyen los pilares y las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030.

VIII. Modelo de gestión



La implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar es responsabilidad de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), instancia que lidera el tema en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural. La DNEA coordinará con la Red Costarricense de Agricultura Familiar y otras instancias vinculadas.

8.1. Coordinación

La implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar se dará en diferentes ámbitos de coordinación.

En el **ámbito internacional**, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la instancia encargada de mantener una comunicación constante con la Oficina Permanente de Costa Rica ante la FAO en Roma. El Ministro de Agricultura y Ganadería, como Rector del Sector y en comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, coordinará con instancias como el Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas, FAO, FIDA, Foro Rural Mundial y otros organismos cooperantes y orientadores para la implementación del Decenio de la Agricultura Familiar. Se utilizará como marco de referencia, la Declaratoria del Decenio, el Plan Mundial del Decenio de la Agricultura Familiar y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el **ámbito regional**, el Ministro Rector del Sector coordinará con el Sistema de la Integración

Centroamericana (SICA) en la definición y articulación de políticas, estrategias e iniciativas regionales, con el marco político – institucional nacional.

En el **ámbito nacional** se realizará una estrecha coordinación entre el Ministro de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; también se coordinará con la Red Costarricense de Agricultura Familiar. En este sentido, con el **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** se coordinará para el acercamiento con organismos internacionales de cooperación técnica y financiera que contribuyan con la ejecución del Plan Nacional.

En el **ámbito sectorial** se mantiene la relación con las instancias de asesoría y coordinación existentes como el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecs), los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y los Consejos Locales (Coseles). La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG será la instancia encargada de coordinar la implementación del Plan con las mismas y con los integrantes de la Red Costarricense de Agricultura Familiar, así como de orientar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, según sus competencias.

Por otra parte, las instancias sectoriales serán las responsables de coordinar con Mideplan, y a solicitud de la DNEA, la articulación con las instituciones

públicas de otros sectores necesarios para la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030, entre ellos, el sector social, ambiental y financiero.

En el **ámbito local**, la DNEA realizará las coordinaciones necesarias con las **Direcciones Regionales del MAG**, que a su vez coordinarán con los **Comités Sectoriales Regionales y Locales Ampliados**, para la implementación del Plan de Agricultura Familiar.

8.2. Ejecución

La ejecución del Plan se hará por bienios; para cada bienio se formularán proyectos de acuerdo con las intervenciones estratégicas priorizadas por la Redcaf, donde se definirá: línea base, indicador, meta, presupuesto, fuentes de financiamiento, institución responsable de la ejecución, instituciones de apoyo y riesgos asociados. Las acciones emanadas de los proyectos formulados se incorporarán en los Planes Operativos Institucionales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.

8.3. Seguimiento

El proceso de seguimiento lo realizará la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG, con asesoría técnica de Sepsa y de la Unidad de

Planificación del MAG, con el fin de informar al Rector del Sector el nivel de avance en la ejecución del plan para tomar las medidas pertinentes.

8.4. Socios clave y sus funciones

■ **Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas, FAO, FIDA, Foro Rural Mundial:** Dan orientaciones a nivel internacional y son cooperantes para la ejecución del Decenio de la Agricultura Familiar y el Plan Mundial Agricultura Familiar, el cumplimiento de la declaratoria del Decenio y de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

■ **Despacho Ministerial del MAG:** Coordinará con organismos internacionales para la cooperación y ejecución del Plan. También coordinará con instituciones estatales, sector privado, Redcaf, para la creación y ejecución de políticas, estrategias e iniciativas que ayuden a fortalecer la agricultura familiar.

■ **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:** Coordina con el Despacho Ministerial del MAG la comunicación e información a la Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO en Roma.



■ **Mideplan:** Facilita instrumentos y mecanismos que contribuyan con los procesos de planificación y seguimiento del Plan a nivel intersectorial.

■ **La Redcaf:** Coordinará y gestionará espacios de diálogo con las autoridades gubernamentales para que las intervenciones estratégicas del plan sean tomadas en cuenta dentro de las políticas de Estado y Planes Operativos Institucionales.

■ **La DNEA del MAG, Sepsa, Cotecsa y Comités Sectoriales Agropecuarios:** Orientan los procesos de planificación y seguimiento del Plan, según competencias.

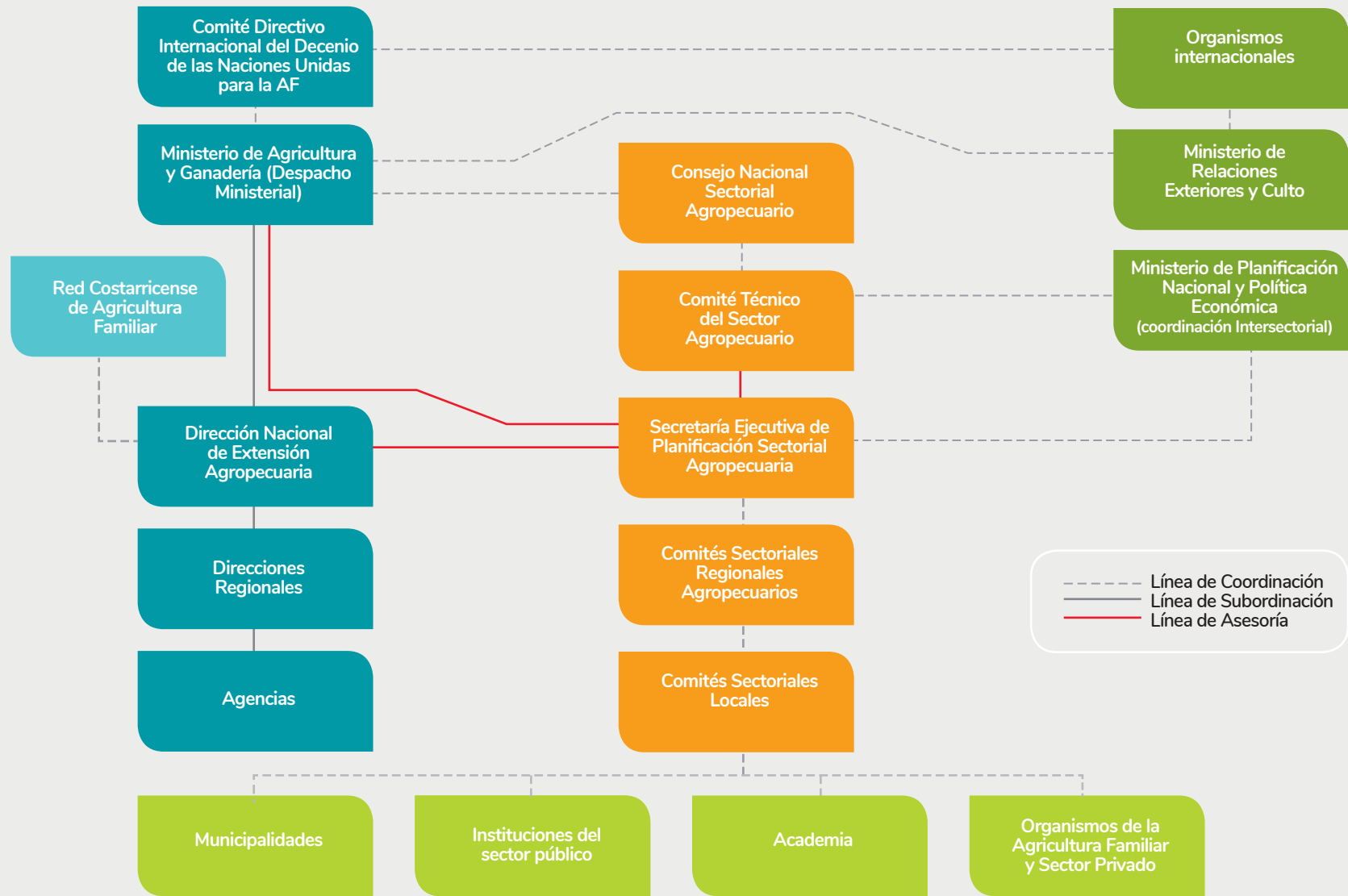
■ **La DNEA del MAG:** Contribuirá con orientaciones

técnicas y metodológicas para la ejecución del Plan; asimismo, administrará el registro de la Agricultura Familiar, y ejecuta con instituciones del sector y con la Red, la implementación de acciones según corresponda.

■ **Comités Sectoriales Agropecuarios Ampliados:** Orientan la ejecución del Plan con sus respectivos proyectos a nivel local. Coordinará con las diferentes instancias para su ejecución.

■ **Redcaf y al Despacho Ministerial:** Realizan rendición de cuentas a la opinión pública, al Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas, al FIDA y FAO como Secretaría Conjunta del Decenio.

Figura 4. Esquema de modelo de gestión para la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030



IX. Bibliografía



Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal. (S.f.). Sitio Web de la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal. Extraído de: <http://www.forestlandscaperestoration.org/>.

CEPAL. (2014). Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

CEPAL, FAO e IICA. (2013). Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: IICA.

Consejo Agropecuario Centroamericano. (2010). Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 – 2030 - Ecadert. San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano.

Consejo Agropecuario Centroamericano. (2018). Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del Sistema de la Integración Centroamericana (2018-2030). San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano.

Consejo Agropecuario Centroamericano. (2019). Política Agropecuaria de la Región SICA 2019-2030. San José, Costa Rica: IICA.

Consejo de Integración Social Centroamericana. (2018). Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad – Aripsip 2018-2030. San Salvador, El Salvador: SICA.

FAO. (1999). Agricultural Biodiversity, Multifunctional Character of Agriculture and Land Conference. Maastricht, Netherlands.

FAO. (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago, Chile: FAO. Editado por Salomón Salcedo y Lya Guzmán.
FAO. (2017). Reflexiones sobre el sistema alimentario y perspectivas para alcanzar su sostenibilidad en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: FAO.

FAO. (2018). Empowering Rural Women, Powering Agriculture. FAO's work on Gender. FAO, Roma.

FAO y BID. (2007). Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe – Resumen ejecutivo (Soto-Baquero, F.; Rodríguez F., M.; y Falconi, C., eds.). Santiago, Chile: FAO.

FAO y FIDA. (2019). Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura: El trabajo de la FAO en materia de género. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FAO y FIDA. (2019). Decenio de las Naciones Unidas para la agricultura familiar 2019-2028: Plan de acción mundial. Roma: FAO.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Lagarde, M. (2017). Pacto entre mujeres – sororidad. Extraído de: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Mariotti, C., Ulrichs, M., y Harman, L. (2016). Escapes sostenibles de la pobreza mediante la inclusión productiva: Una guía de políticas sobre el papel de la protección social. Chronic Poverty Advisory Network.

Ley No.9036. Diario Oficial de La Gaceta. La Uruca, San José, Costa Rica, martes 29 de mayo del 2012.

McGuire, D. (2014). FAO's Forest and Landscape Restoration Mechanism. En J. Chavez-Tafur y J. Roderick Zagt, eds. Towards productive landscapes. Wageningen, Países Bajos, Tropenbos International.

Ministerio de Ambiente y Energía. (2015). Política nacional de biodiversidad 2015-2030. San José, Costa Rica: Minae.

Ministerio de Ambiente y Energía, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (2016). Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025, Costa Rica. San José, Costa Rica: FMAM-PNUD, Fundación de Parques Nacionales-Asociación Costa Rica por Siempre.

Ministerio de Ambiente y Energía. (2018). Plan Nacional de Descarbonización 2018 – 2050. San José, Costa Rica: Gobierno de Costa Rica.

Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2018). Política Nacional de Producción y consumo Sostenibles 2018 -2030. San José, Costa Rica: Gobierno de Costa Rica.

Ministerio de Cultura y Juventud. (2013). Política nacional de derechos culturales 2014 – 2023. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura y Juventud.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). Plan

Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 - 2022 de Costa Rica. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Salud. (2011). Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2011-2021. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud.

Programa de Diálogo Regional Rural y Consejo Agropecuario Centroamericano. (2018). Política de Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Afrodescendiente Regional 2018 – 2030 - Pafcia.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2011). Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021. San José, Costa Rica: Sepsa.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2015). Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030. San José, Costa Rica: Sepsa.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2017). Política nacional de semillas de Costa Rica 2017-2030. San José, Costa Rica: Sepsa, Oficina Nacional de Semillas.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2018). Lineamientos de política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural: Hacia la agricultura del Bicentenario. San José, Costa Rica: Sepsa.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2019). Plan Sectorial 2019-2022: Sector Agropecuario, Pesquero y Rural. San José, Costa Rica: Sepsa.

X. Anexos



Anexo 1. Glosario

Agregación de valor	Valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.
Agricultura familiar	Medio para organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoral y acuícola, que es administrada y operada por una familia y que depende principalmente del capital y el trabajo familiar, incluidos los hombres y las mujeres (FAO, 2014).
Agrobiodiversidad	La diversidad biológica asociada a la agricultura es un subconjunto de la biodiversidad en general que se refiere a la variedad y variabilidad de animales, plantas y microorganismos que se utilizan directa o indirectamente para la alimentación y la agricultura, incluyendo a los cultivos, la ganadería, la silvicultura y la pesca. También incluye todos los componentes de la diversidad biológica que constituyen los ecosistemas agrícolas: las variedades de semillas y razas de animales domésticos (biodiversidad doméstica), la diversidad de especies no cosechadas que apoyan la producción (los microorganismos y fauna del suelo, depredadores, polinizadores, malezas, plagas), y todas las plantas y animales nativos (biodiversidad silvestre) de un entorno más amplio que apoyan los agroecosistemas (agrícolas, pastoriles, forestales y acuáticos), así como la diversidad de los mismos. La agrobiodiversidad es el resultado de la interacción entre el medio ambiente, los recursos genéticos, y los sistemas y prácticas de gestión utilizados por los pueblos de diversas culturas. Por lo tanto, el conocimiento y la cultura local se pueden considerar como parte integral de la biodiversidad agrícola, ya que es la actividad humana de la agricultura que da forma y conserva la biodiversidad (FAO, 1999).

Agrocadenas	Redes de relaciones en el proceso de obtención de determinados productos originados en el medio rural, agrarias y no agrarias, con el fin de agregar o aumentar su valor a lo largo de los diferentes eslabones, desde su etapa de producción hasta su uso final en los ámbitos territorial o extraterritorial, incluyendo la comercialización, el mercadeo y la distribución (Ley No.9036).
Alimentación como Derecho Humano	Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos. El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultura (Directrices Voluntarias, FAO)
Biodiversidad	Según la Ley de Biodiversidad No. 7788, se entiende como biodiversidad, la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente ya sea que se encuentren en ecosistemas terrestres, aéreos, marinos, acuáticos o en otros complejos ecológicos. Comprende la diversidad dentro de cada especie, así como entre las especies y los ecosistemas de los que forma parte (Minae, 2015).
Buenas Prácticas Agrícolas	Son todas las prácticas aplicadas en la producción agropecuaria para evitar o reducir daños ambientales, procurar la adecuada productividad de las actividades agropecuarias y obtener productos inocuos para las personas que los consumen. Se aplican desde la finca hasta la planta de proceso, incluyendo las fases de preproducción, producción, cosecha, transporte, acopio, clasificación, lavado, empaque, almacenamiento y entrega en el centro de distribución al consumidor (MAG, 2008).

Consortios

Asociación voluntaria que se constituirá mediante contrato entre dos o más personas, físicas o jurídicas, acreditadas como PYME o PYMPA, para la cual se vincularán por el tiempo contractual para la realización de actividades de promoción, cooperación, comercialización de bienes o servicios, en el territorio nacional o hacia el exterior (Ley N° 9576, Ley para el Fomento de la Competitividad de la PYME mediante el Desarrollo de Consortios y su Reglamento).

Cultura

La cultura es la multiplicidad de formas en que se expresan las personas, grupos, pueblos y comunidades en su interior y entre ellos. Son las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, y también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (MCJ, 2013, citando a Unesco, 2005).

Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019 – 2028

Tiene como objetivo aportar una nueva perspectiva sobre lo que significa ser un agricultor familiar en un mundo que cambia rápidamente y destaca el importante papel que desempeñan los campesinos familiares en la erradicación del hambre y la construcción de nuestro futuro alimentario. La agricultura familiar ofrece una oportunidad única para garantizar la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible, en especial en las zonas rurales. Gracias a su sabiduría y cuidado de la tierra, los agricultores familiares son los agentes de cambio que necesitamos para lograr el Hambre Cero, un planeta más equilibrado y resiliente, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵.

Desarrollo Rural Territorial

Proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores (Ley No.9036).

Ecosistema

Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales, hongos y microorganismos y su medio físico, interactuando como una unidad funcional (Minae, 2015).

Inclusión productiva

Se refiere a una condición en la que las personas y grupos socioculturales en situación de pobreza y vulnerabilidad, tienen acceso a oportunidades y cuentan con las capacidades y activos necesarios para participar en la economía, lo que les permite obtener retornos gracias a los cuales podrán sobrevivir por encima de una línea de pobreza dada. La participación de los individuos y comunidades vulnerables en la economía debe producirse en términos que no incrementen la vulnerabilidad o explotación (Mariotti et al., 2016).

Multifuncionalidad

Variado conjunto de funciones desempeñadas por la agricultura familiar, en donde a sus contribuciones generadas con las actividades agrarias y no agrarias (agroindustria, agronegocios, turismo y otros servicios) se suman otras funciones esenciales para toda la sociedad, entre las que sobresalen la preservación de los recursos naturales, el suministro de servicios ambientales, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la extensión de las diversas modalidades de gestión agroambiental (Ley No.9036).

Multisectorialidad

Proceso de articulación del conjunto de las instituciones

gubernamentales y no gubernamentales, ubicadas en un territorio rural, con la finalidad de atender desde su misión y sector particular de acción y de manera simultánea, las necesidades y demandas multidimensionales e impulsar las potencialidades multifuncionales de los territorios rurales (Ley No.9036).

NAMA

Una NAMA es una Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada, un concepto introducido en la Conferencia de las Partes (COP) en Bali en el 2007 como un medio para los países en desarrollo para indicar las acciones de mitigación que estaban dispuestos a tomar como parte de su contribución a un esfuerzo global. Las NAMA pueden ser políticas dirigidas al cambio transformacional dentro de un sector económico, o acciones a través de varios sectores para un enfoque nacional más amplio. Son apoyados y habilitados por la tecnología, el financiamiento y la creación de capacidades, y su función es lograr una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en relación con las emisiones. Aún no existe una definición formal internacionalmente acordada de NAMA, por lo que en general, cualquier actividad que demostrablemente contribuya a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un país en desarrollo y esté en línea con sus prioridades de desarrollo puede calificar como una NAMA ⁶.

Participación

Acción organizada de las personas de la agricultura familiar que les permite tomar sus propias decisiones según sus intereses, en coordinación con las instituciones estatales que las respetarán (Ley No.9036).

Pertinencia cultural

La pertinencia cultural se deriva del principio de derecho a la diferencia y el respeto a la diversidad, y quiere decir “adecuado a la cultura”. En el caso de su aplicación a la prestación de servicios públicos, la pertinencia cultural

implica que estos incorporen el enfoque intercultural en su gestión y prestación; es decir, que sean conceptualizados, organizados e implementados tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se brinda el servicio, de forma que los servicios públicos se adapten y respeten las diversas formas de vida de los grupos de población.

Plan Mundial de la Agricultura Familiar

Mediante el Plan de acción mundial, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar proporciona directrices detalladas para la comunidad internacional sobre las medidas colectivas, coherentes e integrales que pueden adoptarse para ayudar a los agricultores familiares. Diseñado en base a siete pilares que se complementan recíprocamente, el Plan de acción mundial recomienda una serie de medidas interrelacionadas que van del ámbito local al global ⁷.

Protección social

La protección social es una herramienta de política para reducir la pobreza y la desigualdad. Esta comprende diferentes políticas y programas que tienen como objetivo proteger a las personas y hogares de las consecuencias negativas de los riesgos que se producen a lo largo del ciclo de vida. Incluye la reducción y la prevención de la pobreza y vulnerabilidad, así como la creación de condiciones para una vida digna para todos (Mariotti et al., 2016).

Recarbonización del suelo

Estrategias orientadas a descarbonizar la economía mediante la implementación de prácticas sostenibles de manejo de suelo enfocadas en mantener el carbono del suelo y donde exista potencial, aumentarlo. Esto contribuye a mitigar el cambio climático, provee servicios ecosistémicos, mejora los ingresos de los agricultores al aumentar la productividad del suelo y contribuir a mejorar la seguridad

⁶ Fuente: Extraído de <https://www.namacafe.org/es/que-es-una-nama-0>

⁷ Fuente: Extraído de <http://www.fao.org/family-farming-decade/home/es/>

Restauración de paisajes

alimentaria y la nutrición (FAO, 2019).

Es un concepto que se aplica a todos los sectores afectados por los usos perjudiciales de la tierra; este concepto supone la aplicación de procedimientos participativos relacionados con la toma de decisiones. Según la definición formulada por la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal, la restauración de bosques y paisajes es un proceso activo que reúne a las personas para identificar, negociar e implementar prácticas que restauren el balance óptimo acordado entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos de los bosques y los árboles dentro de patrones más amplios de uso de la tierra (Asociación Global sobre Restauración del Paisaje, s.f.). La restauración de bosques y paisajes es una actividad que busca equilibrar la reposición de los servicios del ecosistema en los hábitats silvestres con la biodiversidad, la regulación de los recursos hídricos, el almacenamiento de carbono y otros factores, y mantener las funciones productivas en beneficio de la agricultura y demás usos afines de la tierra (McGuire, 2014).

Seguridad alimentaria y nutricional

Estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo. Los ámbitos fundamentales que determinan la seguridad alimentaria y nutricional son: a) disponibilidad, b) acceso, c) consumo y d) utilización biológica (Ministerio de Salud, 2011).

Servicios ecosistémicos

Son beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, entre ellos: servicios de provisión (también conocidos como bienes) tales como alimentos y agua;

Sistemas Alimentarios

servicios de regulación tales como inundaciones, pestes, control de enfermedades; servicios culturales tales como los beneficios espirituales y recreacionales; y servicios de apoyo, tales como los ciclos de nutrientes, que mantienen las condiciones para la vida en la Tierra (Minae, 2015).

Un sistema alimentario se define como todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.), actividades y actores que, mediante sus interrelaciones, hacen posible la producción, transformación, distribución, preparación y consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales. Los sistemas alimentarios son multidimensionales, debido a que su dinámica incluye aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos; asimismo, en un sistema alimentario generalmente existen varias agrocadenas con diferentes actores vinculados. Lo anterior hace que los actores involucrados sean diversos, entre ellos, productores, consumidores, sector privado, investigadores y el Estado. Esta diversidad de elementos hace que el abordaje de los sistemas alimentarios deba ser integral, considerando aspectos que van desde la gestión de los recursos naturales, los servicios económicos y sociales, y el manejo de las pérdidas y desperdicios de alimentos, con el propósito de avanzar hacia sistemas alimentarios sostenibles, eficientes, y, especialmente, inclusivos (FAO, 2017).

Soberanía alimentaria

Derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas



y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Conclusiones del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, Cuba, setiembre 2001).

**Soluciones
basadas en
la naturaleza**

Soluciones a desafíos a los que se enfrenta la sociedad que están inspiradas y respaldadas por la naturaleza; que son rentables y proporcionan a la vez beneficios ambientales, sociales y económicos, y ayudan a aumentar la resiliencia. Algunos ejemplos son la restauración de ecosistemas degradados, ganadería baja en carbono, reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, la siembra de árboles urbanos, y fortalecer la biodiversidad.

Sororidad

Marcela Lagarde (2017) considera la sororidad como un pacto político entre mujeres; la sororidad se refiere a una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política con otras mujeres, para contribuir con

Sostenibilidad

acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.

Conjunto de procesos económicos sociales e institucionales, continuos, progresivos y autónomos, efectuados en armonía con el ambiente, de manera tal que garanticen la satisfacción de las necesidades de las actuales generaciones, así como la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Comprende las actividades humanas orientadas a la conservación, recuperación, protección y uso adecuado de los recursos naturales mediante formas económicas, sociales y organizacionales en correspondencia con la dinámica propia del medio natural de los territorios rurales (Ley No.9036).

Territorio rural

Una unidad geográfica dedicada principalmente al desarrollo de actividades rurales, compuesta por un tejido social e institucional particular, asentada en una base de recursos naturales propios, con formas de organización, producción, consumo, intercambio y manifestaciones de identidad comunes (Ley No.9036).

Anexo 2. Áreas de articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019 – 2022

Área estratégica	Iniciativa estratégica	Indicador
Innovación, Competitividad y Productividad	Programa de Producción Sostenible	Reducción de emisiones de CO2
	Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos.	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.
	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.
Desarrollo Territorial	Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Número de proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
	Programa Nacional de mercados regionales.	Porcentajes de avance de ocupación.

Anexo 3. Áreas de articulación con la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2011 – 2021

Pilar	Área estratégica
Competitividad	Planes de competitividad por agrocadenas: Programas de competitividad para agrocadenas con bajo nivel de organización; Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.
	Gestión eficiente y eficaz de mercados: Promoción de la oferta exportable agroalimentaria; impulso y fortalecimiento de espacios y condiciones internas para la comercialización de productos agroalimentarios.
	Facilitación para los agronegocios
	Infraestructura de apoyo a la producción: Infraestructura productiva y para la comercialización.
	Financiamiento y seguros para el desarrollo agroalimentario: Sistema de banca para el desarrollo; identificación y promoción de fuentes de financiamiento y otros beneficios para el desarrollo productivo, producción con calidad y agronegocios; protección y seguridad para los procesos agroproductivos;
	Sanidad agroproductiva: Vigilancia, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.
	Gestión del conocimiento con tecnologías de información y comunicación: Acceso libre al conocimiento agroalimentario; desarrollo de un mercado de tecnologías digitales para el sector agroalimentario.
Innovación y desarrollo tecnológico	Investigación e innovación: Investigación científica, tecnológica y socioeconómica y transferencia; Innovación tecnológica.
	Desarrollo de capacidades para la innovación: Formación y capacitación a agentes ligados a procesos de producción.
Gestión de territorios rurales y agricultura familiar	Economía rural de los territorios: Acceso a recursos y financiamiento; fortalecimiento de la asociatividad comercial y de redes de cooperación territoriales; tejido social y redes de cooperación local; fomento de capacidades en las poblaciones de los territorios; agroconegocios.
	Agricultura familiar: Inserción a circuitos comerciales diferenciados; programa diferenciado de financiamiento; tecnología y asistencia técnica diferenciada para la agricultura familiar; seguridad alimentaria y nutricional; inserción con equidad de las mujeres, jóvenes, población indígena, personas con discapacidad y adultos mayores.

Cambio climático y gestión agroambiental	Variabilidad y cambio climático: Gestión integral del riesgo; adaptación a los efectos del cambio climático; mitigación de los efectos del cambio climático; gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en cambio climático; compensación a la producción sostenible como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.
	Agrobiodiversidad: Conservación acceso y uso de recursos fito y zoogenéticos.
	Producción limpia: Acuerdos de producción limpia; desarrollo de microempresas de abonos orgánicos; certificación participativa de productos orgánicos.
	Manejo sostenible de tierras y otros recursos naturales: Reconocimiento a la producción sostenible.

Fuente: Elaboración propia, con base en Sepsa, 2011.

Anexo 4. Áreas de articulación con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015 – 2030

Eje estratégico	Áreas temáticas	Acciones estratégicas
Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial	Programas diferenciados de emprendedurismo y empresariedad	Incubación y desarrollo de iniciativas productivas dirigidas a diferentes grupos poblacionales.
	Fondos especiales diferenciados por grupos de atención	Integración de programas de desarrollo con fondos diferenciados para el financiamiento de proyectos.
Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural territorial	Desarrollo y fortalecimiento organizacional y empresarial	Mejoramiento de capacidades organizacionales y empresariales para el fomento de la autogestión, de personas físicas y organizaciones de micro pequeños y medianos productores del territorio.
Economía rural territorial	Diversificación y transformación de la producción de bienes y servicios	Encadenamientos productivos y valor agregado de la producción de bienes y servicios, en las actividades de mayor potencial en el territorio.
	Agricultura y producción familiar	Fomento de la agricultura y producción familiar rural, urbana y periurbana que mejore las condiciones de vida del núcleo familiar y el acceso a mercados.

Fuente: Elaboración propia con base en Sepsa, 2015.

Anexo 5. Áreas de articulación con la Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017 – 2030

Eje estratégico	Indicador	Área temática	Acciones estratégicas
Producción de semillas y aseguramiento de la calidad	Volúmenes de semilla, tanto producidas localmente como importadas, que cumplan normas de calidad en los diferentes sistemas de control oficial de calidad	Gobernanza	Asegurar la aplicación de los diversos mecanismos oficiales de control de calidad en la producción y comercio de semillas en el país
			Fomentar la actuación en red de los actores del sector semillero, respecto al monitoreo de la calidad en la producción
			Evaluar el componente de semillas en los diferentes programas nacionales y definir estrategias de abastecimiento de semillas de calidad para aquellos casos que lo requieran, acordes a las características de los diferentes sistemas productivos
Extensión agrícola	Porcentaje de productores que aplican conocimientos y destrezas en el uso de semilla de calidad, para mejorar sus procesos productivos	Gestión de capacidades	Introducir el concepto de semillas de calidad en las estrategias de extensión (estatales) así como en mecanismos de capacitación para el sector privado
			Concientizar, educar y divulgar a productores, comerciantes de semilla y agricultores sobre producción y uso de semillas de calidad a través de los sistemas de extensión
Mercadeo de semillas	Cantidad y valor de semilla vendida anualmente y tasas de utilización de semilla en los diferentes cultivos, bajo diferentes modalidades de control oficial de calidad	Política pública	Hacer obligatorio para toda iniciativa o proyecto de producción y abastecimiento de semillas apoyado por entidades estatales, el uso de semillas bajo el esquema de control oficial de calidad
Desarrollo de empresas semilleras, importación y exportación de semillas	Cantidad de agentes económicos participando en las diferentes actividades de semillas, tales como producción, comercio y balanza comercial	Apoyo a los emprendimientos empresariales semilleros	Incentivar y apoyar iniciativas nacionales dentro de las estrategias de desarrollo económico del país para promover empresas o programas de producción de semillas de calidad, adecuadas a los diferentes sistemas productivos

Fuente: Elaboración propia con base en Sepsa, 2015.

Anexo 6. Áreas de articulación con los Lineamientos de Política 2019 - 2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

	Línea estratégica
Fortalecimiento al mercado interno	Desarrollo de los mercados locales: Operación efectiva de los mercados con el suministro de productos y servicios, según demanda de los clientes de las áreas de influencia de estos mercados.
	Diversificación y diferenciación de productos: Mayor diversificación de productos del agro y uso de medios que permitan diferenciarlos para posicionarlos en los mercados destacando atributos.
	Optimización en el abastecimiento institucional: Mayor inserción de micros (organizadas), pequeñas y medianas agroempresas al PAI, aunado al crecimiento de la demanda institucional, mediante el suministro continuo de productos de calidad, según demanda y una gestión eficiente y eficaz de la institucionalidad pública vinculada con este mercado.
Gestión agroempresarial resiliente	Innovación: Nuevos o mejores insumos tecnológicos, productos, procesos y procedimientos, mediante el trabajo coordinado y articulado entre los sectores público, privado y académico; así como alianzas con instancias gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de productores y empresarios, entre otros.
	Acceso a la tecnología: Mayores niveles de productividad de las actividades del agro y el uso eficiente de los recursos críticos, agua, suelo y energía, mediante la articulación de las instituciones públicas cuyas funciones incluyen la investigación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica, con el sector académico y el sector productivo.
	Aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura: Aumento de la producción sostenible mediante la acción articulada de las instituciones relacionadas con las buenas prácticas de producción agrícola, pecuaria y de manufactura.
	Agregación de valor: Incremento en los encadenamientos productivos que impulsen a las agroempresas a dar valor agregado a sus productos, para mejorar su acceso a mercados y nivel de competitividad.
	Asociatividad: Fortalecimiento y consolidación de las organizaciones productivas que favorezcan la participación, por medio de la acción de las instituciones del sector vinculadas con el desarrollo rural.

Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial	Vinculación y articulación sectorial: Ejercicio de la rectoría del sector que conlleve un proceso progresivo y continuo de modernización, que resulte en la prestación de productos y servicios integrados de calidad y la optimización de los recursos.
	Complementariedad con el sector privado y otros sectores: Impulso a las acciones que faciliten la vinculación público-privado para el aprovechamiento de los servicios institucionales, el acceso a los recursos financieros e instrumentos de reducción de riesgo (seguros), desarrollo de capacidades y una articulación efectiva con otros sectores, según demanda priorizada.
Eje transversal género	Desarrollo del conocimiento y percepción de las personas colaboradoras del Sector hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, desde el ejercicio de los derechos humanos. Acceso diferenciado de las mujeres a los recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura productiva, tecnología e innovación, que aumenten sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial. Fortalecimiento de las organizaciones donde participen mujeres para el desarrollo de encadenamientos productivos agrícolas, pesqueros y no agrícolas. Incorporación de mujeres en programas, planes y proyectos productivos, que permitan la transformación de la producción primaria y la generación de valor agregado, con la consecuente reducción de pérdidas y desperdicios.
Eje transversal juventud rural	Sensibilización a los colaboradores y otros actores de las instituciones del Sector, para el desarrollo de productos y servicios dirigidos a los jóvenes rurales, según sus competencias. Desarrollo de capacidades en jóvenes rurales para el desarrollo humano, la gestión social, el emprendedurismo y el desarrollo empresarial. Acceso a bienes y servicios públicos que faciliten la transición de los jóvenes del sector educativo al productivo, mediante el desarrollo de emprendimientos productivos de los jóvenes rurales o su incorporación laboral.
Eje transversal acciones climáticas y gestión del riesgo	Acciones de adaptación de los procesos productivos al cambio climático, para que los mismos sean rentables, eficientes y que generen un beneficio social, mediante los servicios de extensión en el uso de tecnologías de producción y transformación agroindustrial sostenibles. Fortalecimiento de capacidades técnicas en cambio climático y gestión del riesgo, dirigido a los diferentes actores que intervienen en los procesos productivos.

Anexo 7. Áreas de articulación con el Plan Sectorial 2019 - 2022 del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural

Eje de política del sector	Línea estratégica de política	Iniciativa estratégica	Indicador
Fortalecimiento del mercado interno	Desarrollo de mercados locales	Comercialización agropecuaria mediante desarrollo de mercados locales en la región Huetar Norte	Número de sistemas y redes de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales desarrollados y puestos en marcha, en la región Huetar Norte
	Desarrollo de mercados locales, diversificación y diferenciación de productos y optimización en el abastecimiento institucional	Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo	Número de familias con iniciativas agroproductivas
	Mejora en el abastecimiento institucional	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	Porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios
Número de organizaciones de pescadores vinculados al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)			
Gestión empresarial resiliente	Producción sostenible y competitiva	Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigido a personas productoras del sector agropecuario, pesquero y rural, que les permita subir y potenciar el nivel de madurez de los emprendimientos	Un programa sectorial de desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales elaborado y puesto en marcha de manera conjunta y articulada por parte de las instituciones involucradas, dirigido a las personas productoras del sector agropecuario, pesquero y rural

Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial	Vinculación y articulación sectorial	Registro único de establecimientos agropecuarios	Registro Único de establecimientos agropecuarios implementado
---	--------------------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Sepsa, 2019

Anexo 8. Áreas de articulación con la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres 2018 – 2030

Eje	Objetivo	Resultados esperados para el 2030
Cultura de los derechos para la igualdad	Promover cambios culturales en la ciudadanía, favorables a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres para la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos, en todas las regiones y zonas del país	<p>Aumenta la población de todas las regiones, cubierta con acciones formativas públicas y privadas; formales y no formales, orientadas hacia el reconocimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.</p> <p>Más instituciones públicas, municipalidades, empresas privadas y organizaciones sociales ponen en práctica iniciativas, acciones afirmativas u otras estrategias, orientadas hacia la eliminación de patrones socio culturales discriminatorios y violentos y la visibilidad de las discriminaciones múltiples, disipando estereotipos y actitudes sexistas.</p> <p>Aumentan las organizaciones sociales, asociativas y empresariales de mujeres como expresión activa de su trabajo colaborativo y sororario.</p>
	Fortalecer la cultura para la igualdad y la institucionalidad de género en el Estado	Más instituciones cuentan con sistemas de información, registros administrativos actualizados, datos e indicadores sensibles a las diversidades y desigualdades múltiples de las personas, que alimentan el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, que permita dar cuenta del estado de situación y condición de las mujeres y los hombres en Costa Rica.

Distribución de la riqueza	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el empleo inclusivo de calidad y el uso, acceso y control a ingresos, recursos y beneficios, reduciendo la desigualdad en la distribución de la riqueza del país y, considerando la corresponsabilidad social de los cuidados como eje de empoderamiento económico en todas las regiones y zonas	Más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas.
		Más mujeres cuentan con acceso y habilidades para el uso de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y manejo de datos abiertos, para el desarrollo de sus actividades educativas, laborales, políticas y productivas, en todas las regiones y zonas.
Distribución del poder	Fortalecer a las mujeres en su empoderamiento personal, liderazgo individual y colectivo, el autocuidado y su bienestar para la ciudadanía plena y el logro de la igualdad efectiva	Aumentan servicios institucionales de promoción, formación y educación para el empoderamiento personal, autocuidado y bienestar de las mujeres.
		Aumentan las mujeres en paridad con los hombres, en todas las estructuras de toma de decisiones y puestos de los partidos políticos y en las organizaciones sociales y gremiales.

Fuente: Elaboración propia con base en Inamu, 2018.

Anexo 9. Áreas de articulación con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 – 2021

Ámbitos	Área de intervención	Políticas	Estrategias
Disponibilidad de alimentos	Producción Alimentaria	Fomento de la producción de alimentos con calidad e inocuidad para la población	Producción de alimentos con calidad e inocuidades básicas y nutritivas de acuerdo con la demanda interna y las condiciones climáticas
		Adaptación de los procesos productivos al cambio climático	Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático. Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales.
		Fomento de la producción nacional para la disponibilidad de alimentos con énfasis en granos básicos, vegetales y frutas de manera sostenible, segura y competitiva.	Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar.
		Fomento del desarrollo agrario y rural considerando las normas y reglas internacionales de comercio y sanidad	Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares. fortalecimiento de la gestión institucional para el programa de producción de autoconsumo, a través de huertas familiares. Fortalecimiento institucional para la transferencia de tecnología, semillas, fertilizantes a productores (as) familiares. Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional. Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales. Incremento de las capacidades de autogestión de las organizaciones para la producción, comercialización y la prestación de servicios.

	Comercialización	Abogacía para el mejoramiento de las condiciones básicas para la comercialización eficiente y eficaz de la producción de alimentos.	Habilitación de la infraestructura rural. Desarrollo de programas de acopio y de almacenamiento de la producción. Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha. Mejoramiento de los servicios fitosanitarios, zoonosanitarios y veterinarios. Fortalecimiento de la capacidad empresarial y de gestión de la producción de productores organizados.
		Fomento de estrategias de mercadeo para la comercialización de la producción nacional.	Alianzas entre sectores para la integración y el acceso a los mercados.
		Promoción de sistemas de comercialización alternativos de alimentos	Integración y formación de cadenas agroproductoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas. Creación de condiciones para que las organizaciones de productores dispongan de capacidades para la comercialización de productos. Fomento de la agroindustria a nivel local para generar mayor valor agregado a la producción. Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización. Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana sobre precios y condiciones de mercado.
	Sistema de información y Vigilancia, Evaluación de Programas	Sistema de información integrada para la disponibilidad de indicadores de la producción nacional de alimentos.	Creación y funcionamiento de un sistema de información sobre la producción nacional de alimentos que genere información pertinente y oportuna para la toma de decisiones estratégicas y el diseño de políticas públicas.
Acceso a la alimentación	Equidad en el acceso de alimentos	Mejoramiento al acceso de alimentos con calidad e inocuidad a grupos vulnerables.	Fortalecimiento de la gestión interinstitucional en la ejecución de los programas de ayuda alimentaria, dirigida a la población vulnerable. Fortalecimiento de la gestión de los programas de abastecimiento institucional (PAI). Mejoramiento de la variedad y la calidad de los alimentos provistos por programas institucionales, mediante programas y alianzas entre el sector privado, el gubernamental y las organizaciones de agricultura familiar. Inclusión en los programas de ayudas alimentarias, los alimentos de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria y procurando ofrecer una alimentación saludable (población vulnerable).



		Desarrollo de acciones estratégicas para mejorar el acceso a alimentos de calidad de manera eficiente en los grupos vulnerables (redes de cuidado).	Garantía del abastecimiento de productos a las organizaciones de bienestar social a través de compras directas a los productores o del PAI. Ampliación de la cobertura de los programas de ayuda alimentaria y los programas de alimentación complementaria, dirigidas a los segmentos de la población de mayor vulnerabilidad. Mejoramiento de la calidad de los alimentos en los comedores y sodas escolares.
Consumo de alimentos	Hábitos alimentarios y estilos de vida saludables	Promoción de hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar la salud y nutrición de la población considerando los lineamientos recomendados a nivel nacional e internacional.	Fomento del consumo de alimentos tradicionales por región. Mejora en las opciones de alimentación que se brinden en los programas de ayuda complementaria para que incluyan las costumbres y tradiciones de las regiones (programa de rescate del consumo de alimentos nutritivos autóctonos), que brinden alimentación saludable de acuerdo con las necesidades nutricionales.
Fortalecimiento interinstitucional	No hay impacto de las acciones de SAN en las políticas de gobierno para combatir la pobreza.	Promoción del concepto de SAN a nivel político institucional y de la sociedad civil.	Sensibilización a nivel político e institucional para que se conceptualice la SAN como parte de la acción del gobierno nacional y local. Articulación a nivel de ministerios las políticas de SAN tales como la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural.

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Salud, 2011.

Anexo 10. Áreas de articulación con la Política Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030

Eje	Lineamiento estratégico
Mejorar las condiciones y resiliencia de la Biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética	Investiga, registra y conserva la diversidad genética de las especies cultivadas y sus parientes silvestres, de los animales de granja y de las especies forestales, garantizando la reducción de la erosión genética, su uso sostenible y las medidas que favorezcan la seguridad y soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático.
Promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad	<p>Promueve políticas comerciales que faciliten el acceso a tecnologías más amigables con el ambiente, tales como las dirigidas al control de la contaminación del aire, al saneamiento del suelo, al manejo de aguas residuales y al mejoramiento de eficiencia energética.</p> <p>Promover políticas y/o medidas que impulsen el acceso a mercados y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales (certificación orgánica, turismo sostenible, café, cacao, pesca, acuicultura y ganado bajo buenas prácticas ambientales y sociales).</p> <p>Fomenta y fortalece programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios ecosistémicos (suelo, recurso hídrico, recursos genéticos y bioquímicos), en los sectores agrícola, industrial, acuicultura, turismo, forestal, pesquero y acuícola, a través de capacitación, asistencia técnica, gestión de conocimientos y potenciar esquemas de financiamiento con las entidades competentes.</p>
Fortalecer la participación social en la gestión de la biodiversidad, la distribución justa y equitativa de sus beneficios y reducir la vulnerabilidad de poblaciones menos favorecidas, donde hay ecosistemas esenciales, amenazados y de alto valor ecológico	Potencializa fuentes de empleo dignos y emprendimientos productivos afines a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y permitidos en las ASP, corredores biológicos y que propicia condiciones para su desarrollo en territorios indígenas, identificados según sus procesos de planificación.
	Promueve el respeto, la recopilación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, urbanas, campesinas y locales asociadas a los recursos de la biodiversidad.

	Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores vulnerables al cambio climático a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas, ecosistemas y paisajes productivos en los corredores biológicos, y zonas marino-costeras.
Mejorar la eficiencia y eficacia de	
la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Genera y articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad, de los ecosistemas (incluyendo los agrícolas), que permitan tomar decisiones eficientes sobre su protección y uso sostenible, con el fin de garantizar la provisión de beneficios incluyendo la seguridad y soberanía alimentaria y proporcionar una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia con base en Minae, 2015.

Anexo 11. Áreas de articulación con la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2025

Eje	Temas estratégicos	Metas globales
Mejorar las condiciones y resiliencia de Biodiversidad salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética	Biodiversidad asociada a la seguridad alimentaria, la salud y actividades productivas (incluyendo poblaciones y diversidad genética)	Al 2025 se mejora el conocimiento sobre la biodiversidad asociada a la salud y a los sistemas productivos.
		Al 2025, se mejoran las medidas para prevenir y reducir los impactos adversos de las actividades productivas sobre la biodiversidad.
Promover el desarrollo económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo efectos negativos sobre la biodiversidad	Paisajes sostenibles inclusivos	Para el 2025, Costa Rica promueve la conversión de prácticas productivas hacia procesos que incorporan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y respetan los límites ecológicos seguros.
		Para el 2025 se evalúan, desarrollan, amplían y/o modifican incentivos económicos y no económicos vinculados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad bajo el enfoque de género, inclusión y con pertinencia cultural.

Fuente: Elaboración propia con base en Minae, 2016.

Anexo 12. Áreas de articulación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles

Eje	Objetivo	Acción estratégica
Sistemas agroalimentarios sostenibles	Incrementar el uso de prácticas de producción y consumo sostenibles en los sistemas agroalimentarios, con el fin de minimizar la pérdida de alimentos, mejorar las condiciones laborales del sector y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como disminuir los impactos negativos al ambiente	Fortalecimiento, promoción y divulgación de mecanismos de diferenciación tanto de productos como de productores/organizaciones con características de sostenibilidad.
		Fortalecimiento de mecanismos e incentivos (financieros y no financieros), favorables y accesibles para promover e impulsar proyectos agroalimentarios más sostenibles.
		Fortalecimiento de los programas de investigación, transferencia e innovación tecnológica de las universidades e instituciones públicas, de manera que integren: sostenibilidad, resiliencia al cambio climático, y seguridad alimentaria y nutricional.
		Consolidación de una gastronomía costarricense sostenible y saludable, favoreciendo la adquisición de los alimentos locales y considerando todas las fases de la cadena de producción, comercialización y servicio.
Estilos de vida sostenibles	Incorporar prácticas de sostenibilidad en los estilos de vida de la población nacional con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras	Implementación de un programa permanente de sensibilización, comunicación y educación sobre estilos de vida sostenibles dirigido a la población nacional apoyado en las TIC.

Fuente: Elaboración propia con base en Minae, Mideplan y MREC, 2018.

Anexo 13. Áreas de articulación con el Plan Nacional de Descarbonización 2018 – 2050

Área	Eje	Acción de cambio	Actividades
Agricultura Cambio y Uso del Suelo y Soluciones Basadas en la Naturaleza	Fomento de sistemas agroalimentarios altamente eficientes que generen bienes de exportación y consumo local bajos en carbono	Desarrollar procesos de innovación en la cadena de valor de productos prioritarios que faciliten la generación de bienes agropecuarios descarbonizados	Impulsar la descarbonización e integración vertical de las cadenas de valor prioritarias.
			Alinear políticas y planes agroambientales actuales con metas de descarbonización.
	Consolidación de un modelo de gestión de territorios rurales, urbanos y costeros que facilite la protección de la biodiversidad, el incremento y mantenimiento de la cobertura forestal y servicios ecosistémicos a partir de soluciones basadas en la naturaleza	Fomentar la protección, restauración y gestión de otros ecosistemas altos en carbono	Fortalecer la captura de carbono en otros ecosistemas altos en carbono: consolidar programa de protección y gestión de humedales y manglares; fomentar procesos de gestión y restauración de suelos.

Anexo 14. Áreas de articulación con la Política Nacional de Derechos Culturales 2014 – 2023

Eje estratégico	Tema	Línea de acción	Estrategia
Derechos culturales de los Pueblos Indígenas	Recursos naturales y vivencia plena de las culturas indígenas	Generar espacios de coordinación que faciliten a las personas indígenas la protección ambiental de sus territorios, como una parte esencial de sus derechos culturales	Ejecución de acciones que permitan la protección de las semillas criollas tradicionales indígenas, plantas medicinales, conocimientos sobre agricultura y prácticas culturales asociadas.

Fuente: Elaboración propia con base en MCJ, 2013.

Anexo 15. Integrantes de la Red Costarricense de Agricultura Familiar

Sector	Integrantes
Organizaciones y sector privado	<p>Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (Upanacional)</p> <p>Asociación Nacional Mujeres Productoras, Agroindustriales Rurales (Anamar)</p> <p>Mesa Nacional Campesina (MNC)</p> <p>Junta Nacional de Ferias del Agricultor (JNFA)</p> <p>COOPETÁRCOLES. R.L, Cooperativa de Pescadores Artesanales</p> <p>Consortio por la Mar</p> <p>Programa de Diálogo Rural Regional (PDRR)</p> <p>Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC)</p> <p>Asociación Coordinadora Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo Costa Rica (CNCJ-CR-Pa)</p> <p>Asociación para la organización de la defensa efectiva del consumidor y usuarios</p> <p>COOPESOLIDAR R.L</p> <p>Parlamento Agropecuario Nacional</p> <p>Fundación Salomón</p>

Instituciones públicas	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) Consejo Nacional de la Producción (CNP) Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) Instituto de Desarrollo Rural (Inder) Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara) Oficina Nacional de Semillas (ONS) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREE)</p>
Academia	<p>Universidad de Costa Rica (UCR) Universidad Nacional a Distancia (UNED)</p>
Organismos de cooperación	<p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>

Fuente: Elaboración propia

Anexo 16. Ficha para la identificación de la oferta programática relacionada con la agricultura familiar

Nombre del programa		
Institución(es) responsable(s) de la ejecución	Nombre:	Sector:
	Nombre:	Sector:
Otras instituciones / organizaciones que participan	Nombre:	Función/rol:
	Nombre:	Función/rol:
	Nombre:	Función/rol:
Población meta (beneficiarios)		
Cobertura geográfica		
Fase del ciclo en el que se encuentra	Diseño ()	Ejecución () Evaluación ()
Duración		
Breve descripción del programa	Objetivos:	
	Principales actividades:	
	Resultados esperados:	
Recursos involucrados	Monto:	
	Fuente de financiamiento:	
Vinculación con la agricultura familiar	Vinculación actual:	
	Vinculación potencial:	
	Pilar del Plan de Acción con el que se vincula:	
Comentarios / observaciones		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 17. Ficha para la identificación de propuestas (iniciativas estratégicas) para el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 - 2030

Propuesta	Problema(s) que pretende solucionar	Tipo(s) de agricultor familiar al que se dirige la propuesta	Breve descripción de propuesta	Instituciones que deberían vincularse con la propuesta			
				Nombre de la institución	Sector	Nombre del programa o iniciativa	Recursos

Fuente: Elaboración propia

Anexo 18. Contribución de los pilares y las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020 – 2030 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Pilar	Intervención estratégica	Principal ODS y metas a las que contribuye
1. Articular y fortalecer el entorno institucional (legal y político) para el desarrollo integral de la agricultura familiar	1.1 Fortalecimiento del marco institucional (legal y político) de la agricultura familiar	ODS 1: Meta 1.b ODS 2: Meta 2.3 ODS 5: Metas 5.a y 5.c ODS 11: Meta 11.a ODS 12: Meta 12.1
	1.2 Programas de agricultura familiar y SAN en la gestión de los Gobiernos Locales	ODS 2: Metas 2.1 y 2.3 ODS 8: Meta 8.4 ODS 11: Meta 11.a
	1.3 Gobernanza de la agricultura familiar en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	ODS 2: Meta 2.3 ODS 16: Metas 16.6 y 16.7
	1.4 Sistema de información para la toma de decisiones de la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.3 ODS 10: 10.2
	1.5 Fortalecimiento de la extensión agropecuaria para la agricultura familiar	ODS 2: Metas 2.3 y 2.a
2. Fomentar la integración de las juventudes rurales y asegurar la sostenibilidad intergeneracional de la agricultura familiar	2.1 Inserción de grupos de jóvenes de la zona rural al sector agroproductivo por medio de actividades innovadoras generadoras de ingresos	ODS 2: Meta 2.3 ODS 4: Meta 4.4 ODS 8: Meta 8.3 ODS 9: Meta 9.3 ODS 10: 10.2
	2.2 Plataformas tecnológicas sobre agricultura familiar y SAN para la niñez y la juventud	ODS 2: Meta 2.3
	2.3 Transmisión intergeneracional de la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.3

3. Promover la equidad de género en la agricultura familiar, el liderazgo, la participación efectiva y el empoderamiento económico de las mujeres rurales	3.1 Mecanismos de comercialización innovadores (como mercados itinerantes y otros circuitos cortos de comercialización) para la venta de productos producidos por mujeres rurales	ODS 2: Meta 2.3 ODS 5: Metas 5.5 y 5.b ODS 8: Meta 8.3 ODS 9: Meta 9.3 ODS 10: 10.2 ODS 12: Meta 12.3
	3.2 Formación de capacidades dirigido a mujeres de la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.3 ODS 4: Meta 4.4 ODS 5: Metas 5.5 y 5. b
	3.3 Producción agroecológica en zonas vulnerables por los efectos del cambio climático dirigido a organizaciones de mujeres	ODS 2: Metas 2.3 y 2.4 ODS 12: Metas 12.2 y 12.4 ODS 13: Meta 13.1
	3.4 Programa de crédito específico para mujeres y jóvenes vinculadas a la agricultura familiar	ODS 1: Meta 1.4 ODS 2: Meta 2.3 ODS 5: Metas 5.5 y 5.a ODS 8: Meta 8.10 ODS 10: 10.2
	3.5 Ampliación de la cobertura de las redes de cuidado que beneficien a mujeres de la agricultura familiar	ODS 1: Meta 1.3 ODS 2: Meta 2.3 ODS 10: 10.2
	3.6 Sensibilización en género a funcionarios del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural	ODS 2: Meta 2.3 ODS 4: Meta 5.1 ODS 5: Meta 5.5
4. Fortalecer las organizaciones de la agricultura familiar, su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural	4.1 Gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la agricultura familiar	ODS 2: Metas 2.3 y 2.a
	4.2 Programa Nacional de Consorcios para la Agricultura Familiar	ODS 2: Meta 2.3 ODS 8: Meta 8.3 ODS 9: Meta 9.3
	4.3 Transferencia tecnológica y procesos de capacitación para la agricultura familiar	ODS 2: Metas 2.3 y 2.a
	4.4 Capitalización de experiencias	ODS 2: Metas 2.3 y 2.a
	4.5 Desarrollo de competencias en profesionales que trabajan en procesos de extensión agropecuaria	ODS 2: Metas 2.3 y 2.a

5. Mejorar la inclusión económica de la agricultura familiar mediante el fomento del emprendedurismo, la producción sostenible, el acceso a recursos financieros y la inserción eficiente a los mercados	5.1 Fomento de la producción bajo sistemas sostenibles	ODS 2: Meta 2.3 ODS 8: Meta 8.4
	5.2 Mercados locales y regionales	ODS 2: Meta 2.3 ODS 8: Meta 8.3 ODS 9: Meta 9.3 ODS 10: 10.2 ODS 12: Meta 12.3
	5.3 Mecanismos financieros diferenciados	ODS 2: Meta 2.3 ODS 8: Meta 8.3 ODS 10: 10.2
	5.4 Sello Social de la Agricultura Familiar	ODS 2: Meta 2.3
	5.5 Programa de Abastecimiento Institucional	ODS 2: Meta 2.3 ODS 8: Meta 8.3 ODS 10: Meta 10.2 ODS 12: Meta 12.7
	5.6 Programa de Escuelas Sostenibles	ODS 2: Meta 2.1
	5.7 Definición de una estrategia de extensión de la cobertura contributiva en la agricultura familiar	ODS 1: Meta 1.3 ODS 10: Meta 10.2
	5.8 Protección del patrimonio pecuario nacional y la salud pública	ODS 2: Metas 2.3 y 2.5
	5.9 Riego para la sostenibilidad e incremento de productividad de la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.3 ODS 8: Meta 8.4 ODS 6: Meta 6.4

6. Promover la sostenibilidad ambiental de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático	6.1 Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en la agricultura familiar	ODS 2: Metas 2.3 y 2.4 ODS 8: Meta 8.4 ODS 12: Metas 12.2 y 12.3
	6.2 Restauración de paisajes y recarbonización del suelo en zonas donde predomina la agricultura familiar	ODS 2: Metas 2.3 y 2.4 ODS 8: Meta 8.4 ODS 12: Meta 12.2 ODS 15: Meta 15.3
	6.3 Adaptación de comunidades costeras, pesca y acuicultura al cambio climático	ODS 2: Meta 2.3 y 2.4 ODS 6: Metas 6.6 y 6.b ODS 8: Metas 8.3 y 8.9 ODS 13: Meta 13.1 ODS 14: Meta 14.2
	6.4 Programa para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en actividades de la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.3 ODS 12: Metas 12.2, 12.3 y 12.5
7. Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo de sistemas alimentarios que salvaguarden la agrobiodiversidad y la cultura	7.1 Promoción de la agrobiodiversidad de la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.5 ODS 15: Meta 15.5
	7.2 Programa de protección y revitalización de Sistemas Culturales Indígenas de Producción	ODS 2: Metas 2.3 y 2.5 ODS 8: Metas 8.3 y 8.9 ODS 10: Metas 10.2
	7.3 Programa de Reserva Comunitarias de Semillas	ODS 2: Metas 2.3 y 2.5
	7.4 Protección y promoción de aportes agropecuarios y culturales de la población Afrodescendiente en reconocimiento y valoración de su diversidad étnica, productiva y cultural (productos agropecuarios y sus prácticas culinarias)	ODS 2: Metas 2.3 y 2.5 ODS 8: Metas 8.3 y 8.9 ODS 10: Meta 10.2
8. Desarrollar una estrategia de comunicación que transmita lo que es la agricultura familiar, su valor, sus alcances y su contribución al desarrollo sostenible del país y la identidad nacional	8.1 Estrategia de comunicación y divulgación para la agricultura familiar	ODS 2: Meta 2.3 ODS 12: Meta 12.8



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

FAO 75 Cultivar,
nutrir,
preservar.
Conjuntamente

Mesoamérica
sin
Hambre
Cooperación y políticas
para la seguridad alimentaria

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO